

BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción		
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.		
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.		
3	<table border="1"> <tr><td>Importante</td></tr> <tr><td>• Abc</td></tr> </table>	Importante	• Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
Importante				
• Abc				
4	<table border="1"> <tr><td>Advertencia</td></tr> <tr><td>• Abc</td></tr> </table>	Advertencia	• Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
Advertencia				
• Abc				
5	<table border="1"> <tr><td>Importante para la Entidad</td></tr> <tr><td>• Xyz</td></tr> </table>	Importante para la Entidad	• Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.
Importante para la Entidad				
• Xyz				

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022

**BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-UNFV
PRIMERA CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LAS
FACULTADES DE MEDICINA HUMANA, TECNOLOGÍA
MÉDICA Y CIENCIAS NATURALES EN EL LOCAL SL10-
UNFV.**

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Importante

En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP². Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

² La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realizan conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
RUC N° : 20170934289
Domicilio legal : CALLE CARLOS GONZALES N°285 – URB. MARANGA – SAN MIGUEL
Teléfono: : 748-0888 – ANEXO 8309
Correo electrónico: : opps.ocls@unfv.edu.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del servicio de SERVICIO DE ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LAS FACULTADES DE MEDICINA HUMANA, TECNOLOGÍA MÉDICA Y CIENCIAS NATURALES EN EL LOCAL SL10- UNFV.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante MEMORANDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE N° 0065-2024-OASG-DIGA-UNFV el 07 de noviembre del 2024.

1.3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.5. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO CORRESPONDE

1.6. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.7. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 45 días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.8. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 5.00 (Cinco con 00/100 soles) en cualquier caja periférica de la UNFV (de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 15:45 horas, de lunes a viernes) o en cualquier agencia del Banco de Comercio con el Código 81421 a nombre de la Universidad Nacional Federico Villarreal y podrán recogerse en la Mesa de Partes de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, sito en la Calle San Marcos N° 351, Pueblo Libre – Lima, solo están permitidos los medios de pago antes indicados.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.9. BASE LEGAL

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, en adelante el Reglamento.
- Directivas del OSCE.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N°31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- Ley N°31639 para el Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos³, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁴ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (**Anexo N°2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (**Anexo N° 4**)⁵

³ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

⁴ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁵ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 5**)
- g) Declaración jurada de presentación de presupuesto según formato establecido en los términos de referencia Pag.69,70,71,72
- h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- *El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*
- *En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.*

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁶.
- b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (**Anexo N° 11**)

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite “Documentos para la admisión de la oferta”, “Requisitos de calificación” y “Factores de evaluación”.

⁶ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

2.3. PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.

En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación y por otorgar la garantía mediante depósito en cuenta bancaria, se debe realizar el abono en:

N ° de Cuenta : 0000-257443
Banco : Banco de la Nación
N° CCI⁷ : 0018-000000000257443-02

2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁸ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación⁹. (**Anexo N° 12**).
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado¹⁰.
- j) Estructura de costos¹¹.
- k) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete¹².

⁷ En caso de transferencia interbancaria.

⁸ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁹ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

¹⁰ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

¹¹ Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

¹² Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹³.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la notificación de la orden de servicios. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa de Partes de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, sito en la Calle San Marcos N°351 – Pueblo Libre.

¹³ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un PAGO ÚNICO.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad por parte del Oficina de Inversiones.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en Mesa de Partes de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, sito en la Calle San Marcos N°351 – Pueblo Libre.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA



Universidad Nacional
Federico Villarreal

OFICINA DE
INVERSIONES

Formato N°01

FORMATO ÚNICO PARA SOLICITUD DE ATENCIÓN DE BIENES o
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS o CONSULTORÍAS o EJECUCIÓN DE OBRAS

- 1. AREA USUARIA**
Facultades de Medicina Humana, Tecnología Médica y Ciencias Naturales de la Universidad Nacional Federico Villarreal
- 2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LAS FACULTADES en el local SL10
- 3. FINALIDAD PÚBLICA ALINEADA AL POI**
La ejecución del servicio traerá múltiples beneficios, en primer lugar, la UNFV contribuirá a brindar condiciones óptimas y de confort en las facultades como lo es la accesibilidad e identificación de las facultades.
- 4. PERIODO DE GARANTIA DEL SERVICIO**
El periodo será de 21 meses a partir de otorgada el Acta de Conformidad del Servicio.
- 5. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**
El plazo de ejecución será de 45 días calendario,
La ejecución de la prestación sera en el Local SL10, en la Facultades de Medicina Humana, Tecnología Médica y Ciencias Naturales, ubicado en Jirón Río Chepén N°110-114, distrito de el Agustino, provincia y departamento de Lima
- 6. PENALIDADES**
Se aplicará una penalidad por el incumplimiento, consistente en:

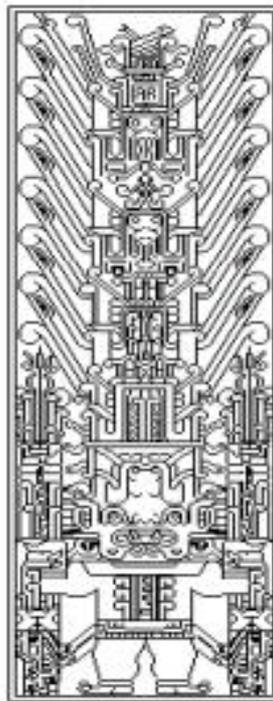
$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo en días}}$$
$$F = 0.40$$



Universidad Nacional
Federico Villarreal

**OFICINA DE
INVERSIONES**

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL



Formato N°3

SERVICIO:
ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES

Local SL10 – UNFV – 2024

OFICINA DE INVERSIONES

Unidad Formuladora de Inversiones
Unidad Ejecutora de Inversiones

AGOSTO 2024



Formato N°03

TÉRMINOS DE REFERENCIA (SERVICIOS)

1. **AREA USUARIA**
Facultades de Medicina Humana, Tecnología Médica y Ciencias Naturales de la Universidad Nacional Federico Villarreal
2. **FINALIDAD PÚBLICA**
La ejecución del servicio traerá múltiples beneficios, en primer lugar, la UNFV contribuirá a brindar condiciones óptimas y de confort en las facultades como lo es la accesibilidad e identificación de las facultades.
3. **ANTECEDENTES**
El local SL10, ubicado en Jirón Chepén N°110-114, El agustino-Lima, están compuesto por áreas de aulas, laboratorios y áreas comunes de tránsito los cuales varios de estos requieren un mejoramiento específicamente en las áreas comunes de las facultades, se realizará accesibilidad e identificación de las facultades, consistente en base de concreto con iluminación, letras en MDF con pintado, entre otros.
4. **OBJETIVOS**
 - 4.01 **Objetivo General**
El objetivo general es brindar accesibilidad e identificación de la Facultad de Medicina humana, Tecnología Médica y Ciencias Naturales, que contribuya a la mejora de la calidad de las áreas comunes.
 - 4.02 **Objetivos específicos**
 - Construcción de base de concreto con iluminación y letras MDF pintado.
5. **ACTIVIDAD DEL POI: PLAN DE TRABAJO, CUADRO PRESUPUESTAL DEL GASTO**

PLAN DE TRABAJO
El servicio contempla los siguientes trabajos:

A. TRABAJOS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES Y SEGURIDAD Y SALUD

 01. Retiro de área verdes
 02. Retiro de árboles
 03. Retiro de arbustos
 04. Retiro de baranda de listones de madera en FMHU
 05. Retiro de piedra chancada
 06. Desmontaje, acopio de trampa de desagüe en lavaderos
 07. Desmontaje, acopio de mampara de vidrio templado E=10mm, 2 hojas incluyen accesorios
 08. Retiro de estructura de concreto
 09. Retiro de muro incluye retiro de línea de agua existente (diámetro ½")
 10. Retiro de muro incluye retiro de línea de desagüe existente (diámetro 2")
 11. Transporte de equipos y herramientas
 12. Acarreo manual de material excedente y eliminación – retiro elementos livianos
 13. Acarreo manual de material (30m de distancia) – retiro elementos pesados
 14. Eliminación de basura y elementos sueltos pesados – retiro elementos pesados
 15. Trazo y replanteo

B. ESTRUCTURA

EDLCA/.

Calle San Marcos N°351 - Pueblo Libre - Central Telefónica: 7480888, anexo 8386 – Telefax: 461 6403



16. Corte de terreno para base de concreto, rampas y veredas
17. Nivelación y compactación de terreno
18. Relleno compactado con material de préstamo
19. Acarreo manual y eliminación de material excedente
20. Acero de refuerzo corrugado D=3/8" grado 60 FY=4200 kg/cm²
21. Encofrado y desencofrado para base de concreto, rampas y veredas
22. Vaciado de concreto premezclado para base, rampas y veredas F'C=210 kg/cm²
23. Curado de base, rampas y veredas de concreto
24. Junta de expansión

C. ARQUITECTURA

25. Solaqueo con talco americano blanco en base de concreto
26. Suministro e instalación de piso cerámico en área demolida (color y modelo similar al existente)
27. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 150cm, ancho 57cm, profundidad 15cm – Estela de Raimondi
28. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 85cm, ancho 46cm, profundidad 20cm – letra "U"
29. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 85cm, ancho 46cm, profundidad 20cm – letra "N"
30. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 85cm, ancho 36cm, profundidad 20cm – letra "F"
31. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 85cm, ancho 54cm, profundidad 20cm – letra "V"
32. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, largo 22cm, ancho 16cm, profundidad 20cm – letra "-" incluye estructura metálica como soporte vertical
33. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 85cm, ancho 56cm, profundidad 20cm – letra "M"
34. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 85cm, ancho 46cm, profundidad 20cm – letra "H"
35. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 85cm, ancho 46cm, profundidad 20cm – letra "T"
36. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 85cm, ancho 51cm, profundidad 20cm – letra "C"
37. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 70cm, ancho 41cm, profundidad 20cm – letra "C"
38. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 70cm, ancho 10cm, profundidad 20cm – letra "I"



39. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 70cm, ancho 36cm, profundidad 20cm – letra "E"
40. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 70cm, ancho 38cm, profundidad 20cm – letra "N"
41. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 70cm, ancho 48cm, profundidad 20cm – letra "A"
42. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 70cm, ancho 39cm, profundidad 20cm – letra "S"
43. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 70cm, ancho 40cm, profundidad 20cm – letra "D"
44. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 70cm, ancho 34cm, profundidad 20cm – letra "L"
45. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 70cm, ancho 38cm, profundidad 20cm – letra "U"
46. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 40cm, ancho 20cm, profundidad 20cm – letra "L"
47. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 30cm, ancho 21cm, profundidad 20cm – letra "o"
48. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 30cm, ancho 19cm, profundidad 20cm – letra "c"
49. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 30cm, ancho 19cm, profundidad 20cm – letra "a"
50. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 40cm, ancho 5cm, profundidad 20cm – letra "i"
51. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 40cm, ancho 23cm, profundidad 20cm – letra "S"
52. Suministro e instalación de número corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 40cm, ancho 12cm, profundidad 20cm – letra "1"
53. Suministro e instalación de número corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 40cm, ancho 18cm, profundidad 20cm – letra "0"
54. Suministro e instalación de baranda de acero inoxidable incluye accesorios de fijación en FMHU (H:90cm)
55. Suministro e instalación de estructura con tubo rectangular de fierro galvanizado 1"x2"x5mm electrosoldado recubierto con base al aceite y acabado en pintura al duco para letras "Local SL10"
56. Suministro e instalación de remate frontal para termo techo (0.6mm) incluye fijación y sellado con espuma expansiva
57. Reposición de perfileña superior e inferior de aluminio con picaporte, incluye cerradura tipo perilla e instalación de lámina pavonado – ancho 2.4m

EDLCA/.

Calle San Marcos N°351 - Pueblo Libre - Central Telefónica: 7480888, anexo 8386 – Telefax: 461 6403



58. Lijado, masillado y pintura de muros exteriores – 2 manos
59. Suministro e instalación de tierra de chacra
60. Suministro e instalación de grass natural paspalum
61. Suministro e instalación de arbusto buxus

D. INSTALACIONES SANITARIAS

62. Suministro e instalación de salida de agua potable de 1/2" para lavadero incluye accesorios – sistema empotrado por muro
63. Suministro e instalación de salida de desagüe de 2" para lavadero incluye accesorios – sistema empotrado por muro
64. Suministro e instalación de grifería tipo cuello de ganso a la pared
65. Suministro e instalación de trampa P cromada de desagüe en lavatorio

E. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

66. Suministro e instalación de salida de luminarias letras FTM – empotrado por piso y muro (tubo PVC de 3/4")
67. Suministro e instalación de salida de luminarias letras FMHU – adosado por muro y techo (tubo EMT conduit de 3/4")
68. Suministro e instalación de salida de luminarias letras FTM – enterrado por grass natural (zanja, tubo PVC de 3/4" y señalización)
69. Suministro e instalación de salida de luminarias letras FMHU – enterrado por grass natural (zanja, tubo PVC de 3/4" y señalización)
70. Suministro e instalación de salida de luminarias letras CNM – enterrado por grass natural hasta alumbrado público existente (zanja, tubo PVC de 3/4" y señalización)
71. Suministro e instalación de salida de luminarias letras ciencias – enterrado por grass natural hasta alumbrado público existente (zanja, tubo PVC de 3/4" y señalización)
72. Suministro e instalación de línea de alimentación eléctrica en interruptor y spot LED en base de concreto, cable vulcanizado, 14 AWG
73. Suministro e instalación de luminaria tipo spot LED IP65 luz blanca para piso
74. Suministro e instalación de tira LED 18W luz blanca incluye adaptador de voltaje
75. Suministro e instalación de interruptor doble con caja idrobox doble
76. Suministro e instalación de interruptor termo magnético monofásico 2x16A

6. CARACTERÍSTICAS y CONDICIONES

El servicio ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LAS FACULTADES - LOCAL SL10 – UNFV, consiste en identificación de facultades con letras en MDF ubicado en la facultad de medicina humana, tecnología médica y ciencias naturales que permitirá mejorar la calidad de de las facultades correspondiente al local SL10.

7. PRESTACIONES ACCESORIAS

El servicio no contempla prestaciones accesorias

8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

- La ejecución de la prestación será en el Local SL10, en la Facultad de Medicina Humana, Tecnología Médica y Ciencias Naturales ubicado en Jirón Chepén N°110-114, distrito de El Agustino, provincia y departamento de Lima
- El plazo de ejecución será de 45 días calendario.

EDLCA/.

Calle San Marcos N°351 - Pueblo Libre - Central Telefónica: 7480888, anexo 8386 – Telefax: 4616403



- 9. DOCUMENTOS ENTREGABLES**
No existen documentos entregables.
- 10. FORMA DE PAGO**
El pago del servicio se realizará a la finalización del servicio, previa conformidad de la Oficina de Inversiones.
- 11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**
- Inspeccionar el lugar de la prestación
 - Ejecutar el servicio de acuerdo a los términos de referencia
 - Realizar el servicio en el plazo establecido
 - Los equipos y/o materiales deben ser de primera calidad.
- DE LA INSTITUCIÓN**
- Otorgar la Conformidad del Servicio
 - Realizar el pago luego de efectuada la Conformidad
- 12. FORMULAS DE REAJUSTE (de corresponder)**
No corresponde al presente servicio
- 13. ADELANTOS (de corresponder)**
No corresponde al presente servicio
- 14. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL (de corresponder)**
El sistema de contratación será a SUMA ALZADA.
- 15. DECLARATORIA DE VIABILIDAD**
No corresponde al presente servicio
- 16. PENALIDADES**
Se aplicará una penalidad por el incumplimiento, consistente en:
- Penalidad diaria $\frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo en días}}$
F = 0.40
- 17. SUB CONTRATACIÓN (de corresponder)**
No corresponde al presente servicio
- 18. CONFIDENCIALIDAD**
No existen documentos de confiabilidad
- 19. VICIOS OCULTOS**
No corresponde al presente servicio
- 20. INFORME TÉCNICO PREVIO DEL ÁREA TÉCNICA (Mantenimiento, Publicidad/Software) de corresponder**
No corresponde al presente servicio



Universidad Nacional
Federico Villarreal

**OFICINA DE
INVERSIONES**

21. **FICHA DE HOMOLOGACIÓN**
No corresponde al presente servicio
22. **ANEXOS**
No corresponde al presente servicio



VºBº y SELLO

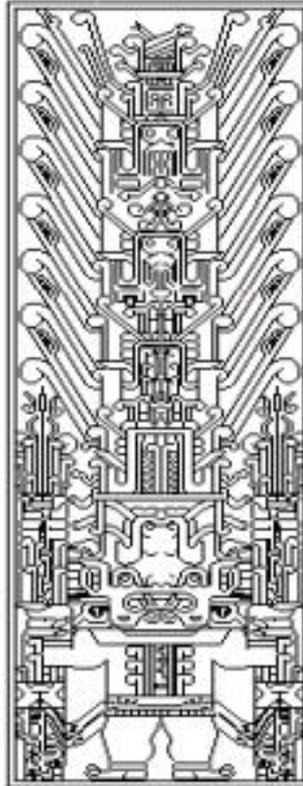
Mg. Arq. EDUARDO DE LA CRUZ ALMEYDA
RESPONSABLE DEL AREA USUARIA

EDUCA/.

Calle San Marcos N°351 - Pueblo Libre - Central Telefónica: 7490888, anexo 8386 - Telefax: 461 6403

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL



MEMORIA DESCRIPTIVA

SERVICIO:
ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

Local SL10 - UNFV

OFICINA DE INVERSIONES

Unidad Formuladora de Inversiones
Unidad Ejecutora de Inversiones

Agosto 2024

CARPETA TÉCNICA

MEMORIA DESCRIPTIVA

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

MEMORIA DESCRIPTIVA

1.0 DEL PROYECTO

La presente Memoria Descriptiva, corresponde al **ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10**. La implementación servirá para dar mejores condiciones de las áreas comunes en la Facultad de Medicina Humana, Tecnología Médica y Ciencias Naturales en el local SL10.

El objetivo principal es brindar condiciones óptimas y de confort en las áreas comunes del local SL10.

2.0 GENERALIDADES

La sede del agustino esta integrada por la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", Facultad de Tecnología Médica y Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.

Asimismo, dichas facultades están compuesto por ambientes académicos de aulas, laboratorios y áreas comunes de tránsito los cuales varios de estos requieren un mejoramiento en el aspecto de infraestructura.

A fin de mantener las condiciones apropiadas de las áreas comunes se procederá a realizar la accesibilidad e identificación de las facultades en el local SL10.



3.0 DE LA UBICACIÓN

El presente servicio a ejecutar, se ubica en el Local SL10 de la UNFV, con dirección en el Jr. Río Chepén N°110-114, El Agustino-Lima.

4.0 DE LOS TRABAJOS

El servicio contempla los siguientes trabajos:

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

A. TRABAJOS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES Y SEGURIDAD Y SALUD

01. Retiro de área verdes
02. Retiro de árboles
03. Retiro de arbustos
04. Retiro de baranda de listones de madera en FMHU
05. Retiro de piedra chancada
06. Desmontaje, acopio de trampa de desagüe en lavaderos
07. Desmontaje, acopio de mampara de vidrio templado E=10mm, 2 hojas incluyen accesorios
08. Retiro de estructura de concreto
09. Retiro de muro incluye retiro de línea de agua existente (diámetro 1/2")
10. Retiro de muro incluye retiro de línea de desagüe existente (diámetro 2")
11. Transporte de equipos y herramientas
12. Acarreo manual de material excedente y eliminación – retiro elementos livianos
13. Acarreo manual de material (30m de distancia) – retiro elementos pesados
14. Eliminación de basura y elementos sueltos pesados – retiro elementos pesados
15. Trazo y replanteo

B. ESTRUCTURA

16. Corte de terreno para base de concreto, rampas y veredas
17. Nivelación y compactación de terreno
18. Relleno compactado con material de préstamo
19. Acarreo manual y eliminación de material excedente
20. Acero de refuerzo corrugado D=3/8" grado 60 FY=4200 kg/cm²
21. Encofrado y desencofrado para base de concreto, rampas y veredas
22. Vaciado de concreto premezclado para base, rampas y veredas F'c=210 kg/cm²
23. Curado de base, rampas y veredas de concreto
24. Junta de expansión

C. ARQUITECTURA

25. Solaqueo con talco americano blanco en base de concreto
26. Suministro e instalación de piso cerámico en área demolida (color y modelo similar al existente)
27. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 150cm, ancho 57cm, profundidad 15cm – Estela de Raimondi
28. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 85cm, ancho 46cm, profundidad 20cm – letra "U"
29. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 85cm, ancho 46cm, profundidad 20cm – letra "N"
30. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 85cm, ancho 36cm, profundidad 20cm – letra "F"
31. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 85cm, ancho 54cm, profundidad 20cm – letra "V"
32. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, largo 22cm, ancho 16cm, profundidad 20cm – letra "-." incluye estructura metálica como soporte vertical

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

33. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 85cm, ancho 56cm, profundidad 20cm – letra “M”
34. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 85cm, ancho 46cm, profundidad 20cm – letra “H”
35. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 85cm, ancho 46cm, profundidad 20cm – letra “T”
36. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 85cm, ancho 51cm, profundidad 20cm – letra “C”
37. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 70cm, ancho 41cm, profundidad 20cm – letra “C”
38. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 70cm, ancho 10cm, profundidad 20cm – letra “I”
39. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 70cm, ancho 36cm, profundidad 20cm – letra “E”
40. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 70cm, ancho 38cm, profundidad 20cm – letra “N”
41. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 70cm, ancho 48cm, profundidad 20cm – letra “A”
42. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 70cm, ancho 39cm, profundidad 20cm – letra “S”
43. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 70cm, ancho 40cm, profundidad 20cm – letra “D”
44. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 70cm, ancho 34cm, profundidad 20cm – letra “L”
45. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 70cm, ancho 38cm, profundidad 20cm – letra “U”
46. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 40cm, ancho 20cm, profundidad 20cm – letra “L”
47. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 30cm, ancho 21cm, profundidad 20cm – letra “o”
48. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 30cm, ancho 19cm, profundidad 20cm – letra “c”
49. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 30cm, ancho 19cm, profundidad 20cm – letra “a”
50. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 40cm, ancho 5cm, profundidad 20cm – letra “I”
51. Suministro e instalación de letra corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 40cm, ancho 23cm, profundidad 20cm – letra “S”

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LMA

52. Suministro e instalación de número corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 40cm, ancho 12cm, profundidad 20cm – letra "1"
53. Suministro e instalación de número corpórea de estructura MDF y pintado acabado en pintura automotriz brillante, altura 40cm, ancho 18cm, profundidad 20cm – letra "0"
54. Suministro e instalación de baranda de acero inoxidable incluye accesorios de fijación en FMHU (H.90cm)
55. Suministro e instalación de estructura con tubo rectangular de fierro galvanizado 1"x2"x5mm electrosoldado recubierto con base al aceite y acabado en pintura al ducro para letras "Local SL10"
56. Suministro e instalación de remate frontal para termo techo (0.6mm) incluye fijación y sellado con espuma expansiva
57. Reposición de perfilera superior e inferior de aluminio con picaporte, incluye cerradura tipo perilla e instalación de lámina pavonado – ancho 2.4m
58. Lijado, masillado y pintura de muros exteriores – 2 manos
59. Suministro e instalación de tierra de chacra
60. Suministro e instalación de grass natural paspalum
61. Suministro e instalación de arbusto buxus

D. INSTALACIONES SANITARIAS

62. Suministro e instalación de salida de agua potable de ½" para lavadero incluye accesorios – sistema empotrado por muro
63. Suministro e instalación de salida de desagüe de 2" para lavadero incluye accesorios – sistema empotrado por muro
64. Suministro e instalación de grifería tipo cuello de ganso a la pared
65. Suministro e instalación de trampa P cromada de desagüe en lavatorio

E. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

66. Suministro e instalación de salida de luminarias letras FTM – empotrado por piso y muro (tubo PVC de ½")
67. Suministro e instalación de salida de luminarias letras FMHU – adosado por muro y techo (tubo EMT conduit de ½")
68. Suministro e instalación de salida de luminarias letras FTM – enterrada por grass natural (zanja, tubo PVC de ½" y señalización)
69. Suministro e instalación de salida de luminarias letras FMHU – enterrada por grass natural (zanja, tubo PVC de ½" y señalización)
70. Suministro e instalación de salida de luminarias letras CNM – enterrado por grass natural hasta alumbrado público existente (zanja, tubo PVC de ½" y señalización)
71. Suministro e instalación de salida de luminarias letras ciencias – enterrado por grass natural hasta alumbrado público existente (zanja, tubo PVC de ½" y señalización)
72. Suministro e instalación de línea de alimentación eléctrica en interruptor y spot LED en base de concreto, cable vulcanizado, 14 AWG
73. Suministro e instalación de luminaria tipo spot LED IP65 luz blanca para piso
74. Suministro e instalación de tira LED 18W luz blanca incluye adaptador de voltaje
75. Suministro e instalación de interruptor doble con caja idrobox doble
76. Suministro e instalación de interruptor termo magnético monofásico 2x16A

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

5.0 INICIO DE LOS TRABAJOS

La fecha de inicio de ejecución del servicio será considerada desde el momento en que la Oficina de Inversiones le entregue el área a ser intervenida, apto para el inicio de los trabajos a realizar y con la Firma del Acta de Inicio.

6.0 PRESUPUESTO

Los postores al momento de la presentación de ofertas deberán incluir el presupuesto según modelo adjunto.

7.0 PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo para ejecutar este servicio será de 45 días calendario.

8.0 PENALIDADES:

Se aplicará una penalidad por el incumplimiento, consistente en:

Penalidad diaria: $0.10 \times \text{Monto vigente}$
 $F \times \text{Plazo en días}$

$$F = 0.40$$

9.0 PERIODO DE GARANTIA

El periodo será de 21 meses a partir de la Conformidad.

10.0 FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la finalización del servicio, previa conformidad de la Oficina de Inversiones.

11.0 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Por contrato.

12.0 CONSORCIOS

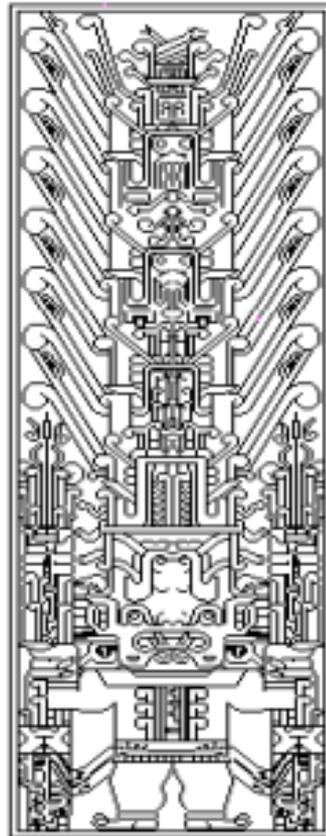
El presente servicio no requiere de consorcios, salvo exigencia de la ley de Contrataciones con el Estado. (máximo 2 empresas y participación del 50% cada una).

14.0 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación será a SUMA ALZADA.

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL



TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO:

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

Local SL10 - UNFV

OFICINA DE INVERSIONES

Unidad Formuladora de Inversiones
Unidad Ejecutora de Inversiones

Agosto 2024

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

TERMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES

ALCANCES DE LAS ESPECIFICACIONES

En el presente documento, se describen los trabajos que deberán realizarse para la ejecución de Accesibilidad e identificación de las facultades de la UNFV-Lima, Local SL10, ubicado en el Distrito del Agustino, provincia y departamento de Lima.

Estas especificaciones tienen carácter general, en caso de cualquier discrepancia con lo señalado en los planos del servicio, será válido lo indicado en estos últimos.

CONDICIONES GENERALES

Estas especificaciones tienen carácter general, queda en consecuencia entendido que más allá de sus términos, la oficina de Inversiones tiene autoridad en el servicio, sobre la calidad de los materiales y sobre el método a seguir para la ejecución correcta de los trabajos, también podrá ampliar las presentes especificaciones precisando el método más conveniente que sea necesario para llevar adelante cualquier trabajo que no se encuentre claramente definido o comprendido en este documento.

MATERIALES

Los materiales que se empleen en el servicio serán nuevos, de primera calidad y de conformidad con lo especificado en el plano del servicio y/o el presente documento, los materiales que vinieran envasados deberán entrar al área del servicio en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados. En general todos los materiales estarán sujetos a la aprobación de la oficina de Inversiones.

1. TRABAJOS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD

GENERALIDADES

Comprende los trabajos de remoción de áreas verdes, remoción de árboles, remoción de arbustos, retiro de baranda de listones de madera en FMHU, remoción de piedra chancada, desmontaje de trampa de desagüe, desmontaje de mampara, demolición de estructura de concreto, transporte de equipos y herramientas, acarreo manual y eliminación de material excedente, trazo y replanteo y todas aquellas labores previas y necesarias para iniciar los trabajos, mantener los materiales, herramientas, equipo y maquinaria en condiciones de protección, conservación y proporcionar comodidad higiene y seguridad al personal teniendo en cuenta el Reglamento Nacional de Construcciones.

1.1. RETIRO ELEMENTOS LIVIANOS

1.1.1. RETIRO DE ÁREAS VERDES

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la remoción de 200 m² de áreas verdes ubicado en las zonas donde se ubicaran los letreros de las facultades según se indica en los planos. En promedio son 50 m² por cada letrero que se ubicará en las facultades según se indica en los planos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (m²) metros cuadrados.

CARPETA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

1.1.2. RETIRO DE ÁRBOLES

1.1.3. RETIRO DE ARBUSTOS

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la remoción de una (1) unidad de árbol y 5 unidades de arbustos ubicado en el área donde se ubicada las letras de la facultad de Ciencias Naturales y Tecnología Médica según se indica en los planos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (und.) unidades.



Figura 1. Imagen referencial de árbol a remover

1.1.4. RETIRO DE BARANDA DE LISTONES DE MADERA EN FMHU

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la remoción de 42.40 ml de barandas de madera (listones) en las áreas comunes de tránsito peatonal ubicado dentro de la facultad de Medicina Humana según se indica en los planos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (ml.) metros lineales.

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA



Figura 2. Imagen referencial de barandas de listones de madera

1.1.5. RETIRO DE PIEDRA CHANCADA

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la remoción de 19.06 m² de piedra chancada ubicada en el acceso hacia la biblioteca de FMHU según se indica en los planos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (m²) metros cuadrados.



Figura 3. Imagen referencial de la piedra chancada a remover

1.1.6. DESMONTAJE, ACOPIO DE TRAMPA DE DESAGUE EN LAVADEROS

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para el desmontaje de 8 unidades de trampas de lavaderos en comedor universitario según se indica en los planos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (und.) unidades.



Figura 4. Imagen referencial de trampas en lavadero

1.1.7. DESMONTAJE, ACOPIO DE TRAMPA DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO E=10MM, 2 HOJAS INCLUYE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para el desmontaje de 3 unidades de mamparas de vidrio templado (10mm) incluyendo la perifería y accesorios en comedor universitario según se indica en los planos. El objetivo de la partida es el retiro de la perifería superior e inferior de cada hoja de las mamparas y, asimismo, la cerradura. Tener en cuenta que el ancho de las mamparas es de 2.40m aprox. incluye ambas hojas de vidrio templado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (und.) unidades.



Figura 5. Imagen referencial de mamparas de vidrio

1.2. RETIRO ELEMENTOS PESADOS

1.2.1. RETIRO DE ESTRUCTURA DE CONCRETO

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la demolición de 100.63 m³ de vereda de concreto ubicado en las facultades de Medicina Humana y Tecnología Médica según se indica en los planos. El objetivo de la

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

partida es realizar nuevas rampas y veredas en la sede, facilitar la acometida eléctrica para las letras de las facultades, retiro de pedestales de concreto, etc.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales y/o mecánicas se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (m²) metros cuadrados.



Figura 6. Imagen referencial de veredas a demoler

1.2.2. RETIRO DE MURO INCLUYE RETIRO DE LÍNEA DE AGUA EXISTENTE (DIAMETRO 1/2")

1.2.3. RETIRO DE MURO INCLUYE RETIRO DE LÍNEA DE DESAGÜE EXISTENTE (DIAMETRO 2")

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la demolición de 10 ml en total de muro de albañilería posterior a los lavaderos según se indica en los planos. Tomar en consideración que la demolición se realizará con un espesor de 8cm del muro aprox. y considerando que existe una tubería de agua empotrada de 1/2" y tubería de desagüe empotrada de 2" de diámetro en la fachada exterior roja del comedor universitario.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales y/o mecánicas se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (ml) metros lineales.

1.3. TRABAJOS PRELIMINARES

1.3.1. TRANSPORTE DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para el transporte y movilización de herramientas y máquinas para el desarrollo de los trabajos a realizar en el servicio.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (Glb.) Global.

1.3.2. ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE Y ELIMINACIÓN – RETIRO ELEMENTOS

LIVIANOS

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para el acarreo y eliminación de material excedente de los ambientes a intervenir. Esta partida se destina a trasladar los materiales producto de todas las subpartidas de remociones. Se debe tener especial cuidado de tal manera de no apilar los excedentes en forma que ocasionen innecesarias interrupciones al tránsito, así como no deben ocasionar molestias con el polvo que generen estos trabajos de apilamiento, carguío y transporte que forma parte de la partida.

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (Glb.) de material excedente a eliminar.

1.3.3. ACARREO MANUAL DE MATERIAL (30M DE DISTANCIA) – RETIRO ELEMENTOS PESADOS

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para el acarreo de 15.38 m³ de material excedente de los ambientes a intervenir. Esta partida se destina a trasladar los materiales producto de todas las subpartidas de demoliciones. Se debe tener especial cuidado de tal manera de no apilar los excedentes en forma que ocasionen innecesarias interrupciones al tránsito, así como no deben ocasionar molestias con el polvo que generen estos trabajos de apilamiento, carguío y transporte que forma parte de la partida.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (m³) metros cúbicos.

1.3.4. ELIMINACIÓN DE BASURA Y ELEMENTOS SUELTOS PESADOS – RETIRO ELEMENTOS PESADOS

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la eliminación de 16.92 m³ de material excedente de los ambientes a intervenir. Se debe tener especial cuidado de tal manera de no ocasionar molestias con el polvo que generen estos trabajos de apilamiento, carguío y transporte que forma parte de la partida.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (m³) metros cúbicos.

1.3.5. TRAZO Y REPLANTEO

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el trazo y replanteo de la zona de trabajo para la verificación de las medidas insitu y el replanteo de las mismas.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (Glb.) Global.

2. ESTRUCTURA

GENERALIDADES

Esta especificación cubre todos los trabajos de movimiento de tierras y concreto armado.

ALCANCES DE LAS ESPECIFICACIONES

Estas especificaciones tienen carácter general, en caso de cualquier discrepancia con lo señalado en los planos del servicio, será válido lo indicado en estos últimos.

CONDICIONES GENERALES

Estas especificaciones tienen carácter general, queda en consecuencia entendido que más allá de sus términos, la oficina de Inversiones tiene autoridad en la ejecución del servicio, sobre la calidad de los materiales y sobre el método a seguir para la ejecución correcta de los trabajos, también podrá ampliar las presentes especificaciones precisando el método más conveniente que sea necesario para llevar adelante cualquier trabajo que no se encuentre claramente definido o comprendido en este documento.

MATERIALES

Los materiales que se empleen en el servicio serán nuevos, de primera calidad y de conformidad con lo especificado en el plano del servicio y/o el presente documento, los materiales que vinieran envasados deberán entrar al área del

CARPETA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

servicio en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados. En general todos los materiales estarán sujetos a la aprobación de la oficina de Inversiones.

2.1. MOVIMIENTO DE TIERRAS

2.1.1. CORTE DE TERRENO PARA BASE DE CONCRETO, RAMPAS Y VEREDAS

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para el corte de 4.78 m³ de terreno según indica en los planos. Teniendo en consideración que se deberá culminar el corte al llegar al nivel -0.15.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales y/o mecánicas se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos. De ser necesario, realizar el regado del terreno para el control de polvos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (m³) metros cúbicos.

2.1.2. NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE TERRENO

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la nivelación y compactación de 107.69 m² del terreno según indica en los planos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales y/o mecánicas se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos. De ser necesario, realizar el regado del terreno para el control de polvos y/o optimizar el proceso de ejecución.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (m²) metros cuadrados.

2.1.3. RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para el relleno de 6.08 m³ de material de préstamo según indica en los planos. Teniendo en consideración los niveles de los pisos terminados, los espesores de las rampas y descansos, y dimensiones de las gradas, puesto dichas estructuras irán apoyadas sobre dicho relleno compactado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales y/o mecánicas se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos. Se deberá considerar realizar el compactado cada 0.20m de altura.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (m³) metros cúbicos.

2.1.4. ACARREO MANUAL Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la eliminación de 5.26 m³ de corte de terreno de la partida 3.1.1. según indica en los planos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales y/o mecánicas se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (m³) metros cúbicos.

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

2.2. CONCRETO ARMADO

2.2.1. ACERO DE REFUERZO CORRUGADO D=3/8" GRADO 60 FY=4200 KG/CM2

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la habilitación y colocación de 246.34 kg de acero corrugado en las bases de concreto de las letras de las facultades según indica en los planos. Teniendo en consideración que el diámetro de la varilla será de 3/8" y separación entre varillas es de 25cm.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos. Se deberá considerar respetar un recubrimiento de 2cm de la malla de acero sobre el terreno compactado.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (kg) kilogramos.

2.2.2. ENCOFRADO Y DEENCOFRADO PARA BASE DE CONCRETO, RAMPAS Y VEREDAS

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para el encofrado de 32.97 m² para base de concreto, rampas y veredas ve según indica en los planos. Los encofrados deberán estar preparados para resistir con seguridad todas las cargas impuestas por su propio peso, el peso y empuje del concreto vaciado y una sobrecarga de llenado (trabajadores, carretillas, vibradores, equipos, etc.). Todos los desencofrados serán retirados en el tiempo indicado o cuando la resistencia especificada haya sido alcanzada y de modo que no se ponga en peligro la estabilidad del elemento estructural o dañe su superficie. Se tomarán precauciones cuando se efectúe el desencofrado para evitar fisuras, roturas en las esquinas o bordes y otros daños en el concreto. Cualquier daño causado al concreto por una mala operación de desencofrado será reparado por cuenta del Contratista satisfacción de la Supervisión. En casos especiales la supervisión podrá ordenar que los encofrados permanezcan más tiempo que el indicado en estas especificaciones, por razones justificadas. Cuando se use aditivos aceleradores de fragua, el desencofrado podrá efectuarse antes de lo usualmente permitido, contado para ello con la aprobación correspondiente. Inmediatamente después del retiro de los encofrados, todos los dispositivos del metal que sobresalga, usados para sujetar los encofrados y que pasen a través del cuerpo de concreto, deberán ser quitados o cortados hasta, por lo menos, dos centímetros debajo de la superficie del concreto. Los rebordes de concreto y todas las irregularidades causadas por las juntas de los encofrados deberán ser eliminados. Todas las juntas de construcción en el servicio terminado deberán quedar cuidadosamente acabadas. Las juntas deberán estar con bordes limpios y exactos en toda su longitud.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos. Se procederá a verificar y validar la información de planos para ver si los niveles son los correspondientes, colocar los encofrados laterales, e intermedios para formar las gradas, descansos y rampas, los encofrados irán apuntaladas con estacas de acero 1/2" en el borde del encofrado y se colocará como mínimo cada 0.80m. No se permitirán encofrados con tablas apuntadas con piedras grandes.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (m²) metros cuadrados.

2.2.3. VACIADO DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA BASE, RAMPAS Y VEREDAS F'C=210 KG/CM2

DESCRIPCIÓN

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para el vaciado de 60.76 m³ de concreto f'c = 210 kg/cm² para bases, rampas y veredas según indica en los planos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos. Se deberá realizar muestreo de dos (2) probetas para verificar la resistencia de concreto para las gradadas, con el objetivo de realizar ensayo a 7 días y 28 días. El concreto será premezclado, cumpliendo con las características indicadas en la Norma ASTM C-94, por otro lado, el transporte de concreto será desde una planta cercana al servicio, a través de camiones hormigoneros o mixers. Se deberá contar con un acceso que permita ingresar el mixer hasta el borde del área de trabajo, desde donde empezará la descarga del concreto a carretillas o buguies con los que se acarreará el material hasta el punto más lejano evitando en lo posible la segregación o pérdida de material. A medida que se va realizando el vaciado se realizará el vibrado del concreto verificando que el diámetro del cabezal de la vibradora pueda ingresar fácilmente a la zona que se requiera, de no contar con el equipo se deberá chuzar con una varilla o elemento similar para realizar la compactación óptima del material. Posterior a ello, se realizará la nivelación y regleado al nivel indicado en planos, las superficies deberán ser emparejadas con escantillones para proporcionar la forma correcta y deberán ser acabadas con frotacho de madera hasta obtener una superficie pareja y compacta. De ninguna manera las superficies serán tarrajeadas. Después de terminar el frotachado en las calzadas, y de quitar el exceso de agua, pero mientras el concreto esté plástico, la superficie deberá ser revisada en cuanto a su exactitud con una regla, la que deberá sostenerse contra la superficie en distintas y sucesivas posiciones, paralelas a la línea media de la grada y toda la superficie del área deberá ser recorrida donde un lado de la grada hasta el otro. Cualquier depresión que se pudiera encontrar, deberá ser llenada inmediatamente con concreto fresco y cualquier parte que sobresalga deberá ser recortada. La superficie deberá ser enrasada, consolidada y reacabada. El acabado final deberá ser semi pulido.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (m³) metros cúbicos.

2.2.4. CURADO DE BASE, RAMPAS Y VEREDAS DE CONCRETO

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para el curado de 227.28 m² en las bases, rampas y veredas según indica en los planos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos. Los descansos, gradadas y rampas se someterán a un curado con abundante agua constante durante 3 días. Posteriormente durante los 7 días siguientes se deberá seguir recibiendo continuamente agua. Si este procedimiento no es posible ejecutar, se indicará el empleo de aditivos curadores para los tipos de estructuras indicadas este tiempo no será menor a ningún caso y se comenzará a contar al día siguiente del vaciado.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (m²) metros cuadrados.

2.2.5. JUNTA DE EXPANSIÓN

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la junta de expansión de 70.84 ml entre las rampas y veredas según indica en los planos. Teniendo en consideración que el espesor de la junta es de 13mm.

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (ml) metros lineales.

3. ARQUITECTURA

GENERALIDADES

Esta especificación cubre todos los trabajos de revoques y vestiduras, zócalos y enchapes, carpintería de madera, carpintería metálica, pintura y paisajismo.

ALCANCES DE LAS ESPECIFICACIONES

Estas especificaciones tienen carácter general, en caso de cualquier discrepancia con lo señalado en los planos del servicio, será válido lo indicado en estos últimos.

CONDICIONES GENERALES

Estas especificaciones tienen carácter general, queda en consecuencia entendido que más allá de sus términos, la oficina de Inversiones tiene autoridad en la ejecución del servicio, sobre la calidad de los materiales y sobre el método a seguir para la ejecución correcta de los trabajos, también podrá ampliar las presentes especificaciones precisando el método más conveniente que sea necesario para llevar adelante cualquier trabajo que no se encuentre claramente definido o comprendido en este documento.

MATERIALES

Los materiales que se empleen en el servicio serán nuevos, de primera calidad y de conformidad con lo especificado en el plano del servicio y/o el presente documento, los materiales que vinieran envasados deberán entrar al área del servicio en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados. En general todos los materiales estarán sujetos a la aprobación de la oficina de Inversiones.

3.1. REVOQUES Y VESTIDURAS

3.1.1. SOLAQUEO CON TALCO AMERICANO BLANCO EN BASE DE CONCRETO

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para el solaqueo de 40.21 m² de bases de concreto según se indica en los planos. Tener en consideración que el solaqueo se realizará con talco americano blanco. El material en mención es un polvo inorgánico blanco, suave al tacto, utilizado en la fabricación de pinturas y/o en la elaboración de morteros o masillas para revestimientos en estructuras de concreto o albañilería.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. Primero se verificará la superficie de concreto se encuentre limpia de rebabas, alambres, protuberancias o manchas de sustancias externas. Verificar que los daños en el concreto hayan sido reparados de acuerdo con el procedimiento pertinente. Realizar la mezcla con talco americano, en la proporción de 1:3 (cemento: talco americano) de acuerdo con las pruebas realizadas en campo, añadiendo agua en la misma proporción que el talco. Pintar la superficie limpia con la mezcla, con la ayuda de frotachos de jebe y espátulas. Colocar una película fina de la mezcla y, por último, verificar la nivelación del elemento.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (m²) metros cuadrados.

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

3.2. ZÓCALOS Y ENCHAPES

3.2.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO CERÁMICO EN ÁREA DEMOLIDA (COLOR Y MODELO SIMILAR AL EXISTENTE)

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos de adquisición de materiales e instalación para 5.89 m² de enchape de cerámico ubicados en piso de área común del pabellón A de la facultad de Tecnología Médica según se indica los planos. La partida deberá tener las siguientes consideraciones: dimensiones de las piezas similar al existente y color similar, considerando que en los enchapes existen dos modelos de cerámico, incluir pegamento extrafuerte y cruceta según corresponda para la ejecución de la partida.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se iniciará con la limpieza de la superficie, con el objetivo de eliminar impurezas que provoque mala adherencia. Trazar sobre la superficie a enchapar una escuadra guía, esta se marca considerando el modo en que se van a disponer las piezas y hacia donde se van a dejar los cortes. No se necesita remojar las piezas ni la superficie a enchapar, se aplicará el pegamento sobre la superficie extendiéndolo uniformemente con el lado liso del raspín y luego se rayará con el lado dentado, se debe utilizar siempre raponés con la misma área. Una vez colocado y distribuido el pegamento, se colocará el porcelanato sin deslizarlo ya que de esta manera se corre el pegamento. Para que se asiente la pieza, darle pequeños golpes con un mazo de goma.

El área de las juntas entre las unidades de enchape, estarán fijadas en función a la arquitectura. Sin embargo, en algunos casos se pueden llegar hasta 5mm dependiendo del tamaño de las piezas y de la exposición a las gradientes térmicas. El espesor uniforme de la junta se garantizará con el uso de separadores plásticos (crucetas).

Las manchas de adhesivo deberán ser retiradas con esponja húmeda antes del fraguado, se dejará secar la instalación 2 días antes de fraguar, para evitar manchas en las juntas. La fragua se coloca en el fraguador y se aplica haciendo movimiento diagonales, verticales u horizontales en la superficie total del porcelanato, procurando siempre volver a pasar el fraguador limpio para quitar el exceso de fragua. La fragua debe cubrir todas las juntas entre piezas para evitar que la humedad filtre hacia el muro. En los bordes o aristas se instalará un perfil de PVC color del porcelanato (rodoplas). Luego de finalizada las labores de instalación se procederá a proteger toda la zona del enchape con plástico o cartón corrugado asegurando que el polvo ni el tránsito lo dañen.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (m²) metro cuadrado.

3.3. CARPINTERÍA DE MADERA

3.3.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 150CM, ANCHO 57CM, PROFUNDIDAD 15CM – ESTELA DE RAIMONDI

3.3.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 46CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA "U"

3.3.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 46CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA "N"

3.3.4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 36CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA "F"

3.3.5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 54CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA "V"

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

- 3.3.6. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, LARGO 22CM, ANCHO 16CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “-” INCLUYE ESTRUCTURA METALICA COMO SOPORTE VERTICAL
- 3.3.7. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 56CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “M”
- 3.3.8. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 46CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “H”
- 3.3.9. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 46CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “T”
- 3.3.10. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 51CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “C”

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos de adquisición y colocación de 4 unidades de letra corpórea - escultura denominado “Estela de Raimondi” según se indica en los planos.

- La estela deberá presentar las siguientes características: paneles MDF 4mm, calado, diseño de paneles lisa, trabajado en alto y bajo relieve, dimensiones 1.70mx0.65cm, profundidad 15cm, pintado acabado en pintura automotriz brillante con color según indique la Oficina de Inversiones. Las maderas usadas no deberán presentar alabeo, encorvadura, torcedura, duramen quebradizo, la madera debe tener como máximo de humedad 16% y los paneles de MDF deben estar correctamente pegados.

Asimismo, esta partida comprende los trabajos de adquisición y colocación de 4 unidades de letra corpórea “U”, 4 unidades de letra corpórea “N”, 6 unidades de letra corpórea “F” y 3 unidades de letra corpórea “V” según se indica en los planos.

- Las letras en mención deberán presentar las siguientes características: paneles MDF 4mm, calado, diseño de paneles lisa, trabajado en alto y bajo relieve, dimensiones altura 85cm y ancho de acuerdo lo indicado en plano, profundidad 20cm, pintado acabado en pintura automotriz brillante con color según indique la Oficina de Inversiones. Las maderas usadas no deberán presentar alabeo, encorvadura, torcedura, duramen quebradizo, la madera debe tener como máximo de humedad 16% y los paneles de MDF deben estar correctamente pegados.

Además, esta partida comprende los trabajos de adquisición y colocación de 3 unidades de letra corpórea “-”(guion) según se indica en los planos.

- El guion deberá presentar las siguientes características: paneles MDF 4mm, calado, diseño de paneles lisa, trabajado en alto y bajo relieve, dimensiones 16cmx22cm, profundidad 20cm, pintado acabado en pintura automotriz brillante con color según indique la Oficina de Inversiones. Las maderas usadas no deberán presentar alabeo, encorvadura, torcedura, duramen quebradizo, la madera debe tener como máximo de humedad 16% y los paneles de MDF deben estar correctamente pegados. Cada guion deberá incluir un parante metálico (estructura con tuvo cuadrado de fierro galvanizado 1"x2"x1.5mm electrosoldado) para generar su elevación dentro de la narrativa de las letras, el color lo definirá la Oficina de Inversiones (incluye anticorrosivo y pintura gloss).

Por último, esta partida comprende los trabajos de adquisición y colocación de 3 unidades de letra corpórea “M”, 1 unidad de letra corpórea “H”, 1 unidad de letra corpórea “T” y 1 unidad de letra corpórea “C” según se indica en los planos.

- Las letras en mención deberán presentar las siguientes características: paneles MDF 4mm, calado, diseño de paneles lisa, trabajado en alto y bajo relieve, dimensiones altura 85cm y ancho de acuerdo lo indicado en plano, profundidad

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

20cm, pintado acabado en pintura automotriz brillante con color según indique la Oficina de Inversiones. Las maderas usadas no deberán presentar alabeo, encorvadura, torcedura, duramen quebradizo, la madera debe tener como máximo de humedad 16% y los paneles de MDF deben estar correctamente pegados.

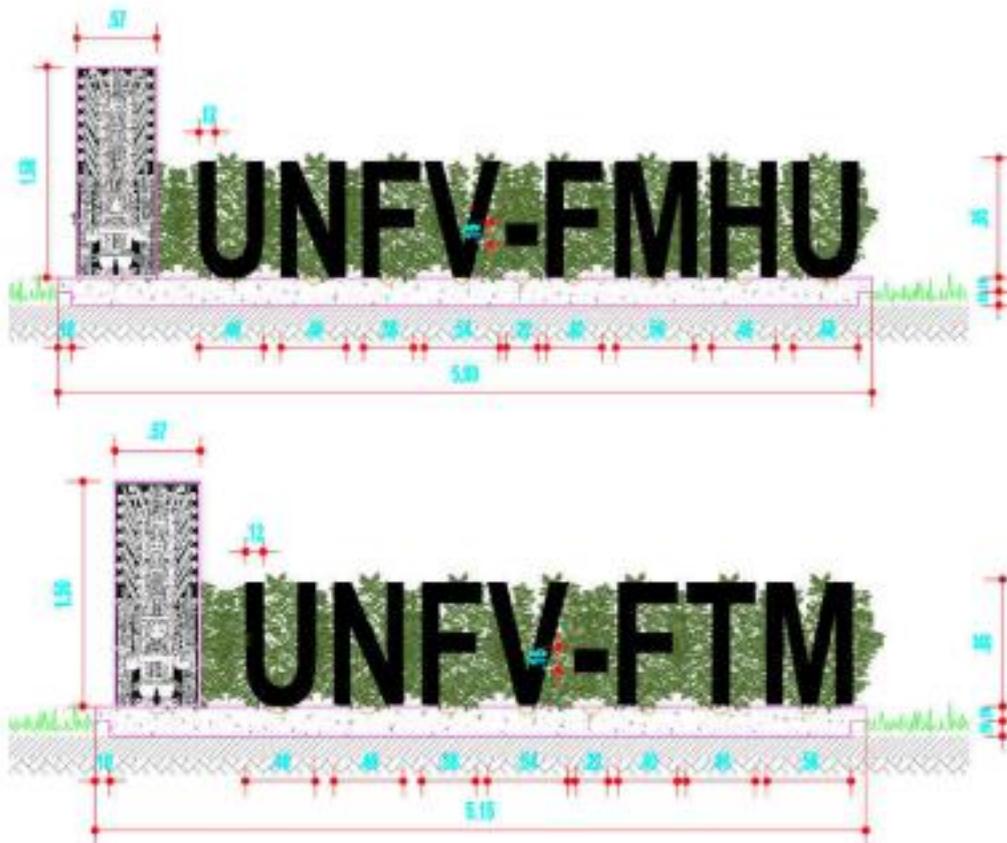
PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales y/o mecánicas se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos. Se deberá considerar las siguientes pautas para la correcta ejecución de la partida:

- La escultura (estela de Raimondi) y las letras serán lijadas, se aplicará sellador, base primer, serán pulidas y luego se aplicará acabado en pintura automotriz y finalmente serán colocadas sobre la base de concreto mediante un anclaje resistente y duradero que garantice estabilidad al elemento según se indica en plano.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (und) unidades.



ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA



- 3.3.11. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 41CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “C”
- 3.3.12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 10CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “I”
- 3.3.13. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 36CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “E”
- 3.3.14. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 38CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “N”
- 3.3.15. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 48CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “A”
- 3.3.16. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 39CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “S”
- 3.3.17. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 40CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “D”
- 3.3.18. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 34CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “L”
- 3.3.19. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 38CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “U”

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos de adquisición y colocación de 2 unidades de letra corpórea “C”, 2 unidades de letra corpórea “I”, 2 unidades de letra corpórea “E”, 1 unidad de letra corpórea “N”, 3 unidades de letra corpórea “A”, 2 unidades de letra corpórea “S”, 2 unidades de letra corpórea “D”, 2 unidades de letra corpórea “L” y 1 unidad de letra corpórea “U” según se indica en los planos.

- Las letras en mención deberán presentar las siguientes características: paneles MDF 4mm, calado, diseño de paneles lisa, trabajado en alto y bajo relieve, dimensiones altura 70cm y ancho de acuerdo lo indicado en plano, profundidad 20cm, pintado acabado en pintura automotriz brillante con color según indique la Oficina de Inversiones. Las maderas usadas no deberán presentar alabeo, encorvadura, torcedura, duramen quebradizo, la madera debe tener como máximo de humedad 16% y los paneles de MDF deben estar correctamente pegados.

PROCESO DE EJECUCIÓN

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

Con la ayuda de herramientas manuales y/o mecánicas se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos. Se deberá considerar las siguientes pautas para la correcta ejecución de la partida:

- Las letras serán lijadas, se aplicará sellador, base primer, serán pulidas y luego se aplicará acabado en pintura automotriz y finalmente serán colocadas sobre la base de concreto mediante un anclaje resistente y duradero que garantice estabilidad al elemento según se indica en plano.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (und) unidades.

- 3.3.20. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 40CM, ANCHO 20CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “L”
- 3.3.21. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 30CM, ANCHO 21CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “o”
- 3.3.22. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 30CM, ANCHO 19CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “c”
- 3.3.23. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 30CM, ANCHO 19CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “a”
- 3.3.24. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 40CM, ANCHO 5CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “I”
- 3.3.25. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 40CM, ANCHO 23CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “S”
- 3.3.26. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUMERO CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 40CM, ANCHO 12CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “1”
- 3.3.27. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUMERO CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 40CM, ANCHO 18CM, PROFUNDIDAD 20CM – LETRA “0”

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos de adquisición y colocación de 2 unidades de letra corpórea “L”, 1 unidad de letra corpórea “o”, 1 unidad de letra corpórea “c”, 1 unidad de letra corpórea “a”, 1 unidad de letra corpórea “I”, 1 unidad de letra corpórea “S”, 1 unidad de número corpórea “1” y 1 unidad de número corpórea “0” según se indica en los planos.

- Las letras y números en mención deberán presentar las siguientes características: paneles MDF 4mm, calado, diseño de paneles lisa, trabajado en alto y bajo relieve, dimensiones altura y ancho de acuerdo lo indicado en plano, profundidad 20cm, pintado acabado en pintura automotriz brillante con color según indique la Oficina de Inversiones. Las maderas usadas no deberán presentar alabeo, encorvadura, torcedura, duramen quebradizo, la madera debe tener como máximo de humedad 16% y los paneles de MDF deben estar correctamente pegados.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales y/o mecánicas se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos. Se deberá considerar las siguientes pautas para la correcta ejecución de la partida:

- Las letras serán lijadas, se aplicará sellador, base primer, serán pulidas y luego se aplicará acabado en pintura automotriz y finalmente serán colocadas sobre la

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

base de concreto mediante un anclaje resistente y duradero que garantice estabilidad al elemento según se indica en plano.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (und) unidades.



3.4. CARPINTERÍA METÁLICA

3.4.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN EN FMHU (H=90CM)

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la adquisición y colocación de 115.50 ml de barandas de acero inoxidable según indica en los planos. Comprende los trabajos necesarios para realizar barandas en material de acero inoxidable (h=90cm), con tubos de sección circular, usando diámetros de 1/2" y 2" con espesor de 2mm como mínimo. Tener en cuenta que está incluido todos los materiales y accesorios, como cerramiento de tubos, soldadura especial, canoplas, anclajes, entre otras según se indica en los detalles de los planos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales y/o mecánicas se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (ml) metros lineales.

3.4.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA CON TUBO CUADRADO DE FIERRO GALVANIZADO 1"x2"x5mm ELECTROSOLDADO RECUBIERTO CON BASE AL ACEITE Y ACABADO EN PINTURA AL DUCO PARA LETRAS "Local SL10"

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la adquisición y colocación de estructura de tubo galvanizado de 1"x2" con espesor de 5mm, como soporte para las letras "Local SL10" según se indica en los planos. La dimensión aproximada de la estructura en total será de 2m de largo x 1.20m de altura, incluir anclaje con platina y pernos en la base de concreto para mayor estabilidad. La estructura deberá armarse considerando la menor visibilidad de esta misma, siendo ocultada entre las siluetas de las letras inferiores.

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA



Deberá tener un acabado con base epóxica y pintura gloss color a definir por la Oficina de Inversiones. El tubo será galvanizado rectangular obtenido a partir de la laminación en caliente (LAC) con recubrimiento de zinc, producto que se obtiene por el proceso de soldadura por resistencia eléctrica, el recubrimiento de zinc es según el proceso electroquímico el cual consiste en la inmersión en caliente por medio del cual protege contra la corrosión a todo tipo de productos de acero. Norma técnica: ASTM A500 GRA / materia prima: ASTM A1011.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales y/o mecánicas se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos. Se deberá considerar las siguientes pautas para la correcta ejecución de la partida:

- Verificar que el área que ocupa los materiales se encuentre delimitada y señalizada de forma adecuada según lo dispuesto en las normativas de seguridad.
- Verificar que las estructuras deberán cumplir con lo requerido en los planos y especificaciones técnicas.
- Verificar que las estructuras deberán ser almacenadas en un área adecuada para su conservación, evitando posibles deformaciones para manipulación o almacenamiento.
- Verificar que los agujeros de amarre no interfieran con el armazón de la losa de concreto armado.
- Acondicionar la zona de trabajo para el montaje; y distribuye el personal, materiales, máquinas y equipos para inicio a las actividades de montaje.
- Cuando la estructura de anclaje se encuentre cerca al punto donde será instalado, la oficina de inversiones dará la indicación para proceder con la ubicación y ajuste de los pernos.
- Supervisar que la estructura montada se encuentre debidamente alineado y nivelado.
- Dar indicación para el ajuste de los pernos. El cual se realizará de forma manual con llave hexagonal, dando un ajuste determinado por esfuerzo del apriete del operario.
- Verificar que la pintura superficial de la estructura metálica no haya sufrido daño alguno. De ser así indicar a los operarios realizar los retoques de pintura para repararlos.
- Indicará retocar la pintura con brocha, rodillo, o sople lo que más se adecue a la configuración del cuerpo estructural, para ello removerá los contaminantes (suciedad, grasas, sales, etc). En las zonas identificadas se realizarán estos trabajos de resane encapsulando o coberturar el área a trabajar, así de esa manera evitar polución que exista en alrededores.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (und.) unidades.

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA.

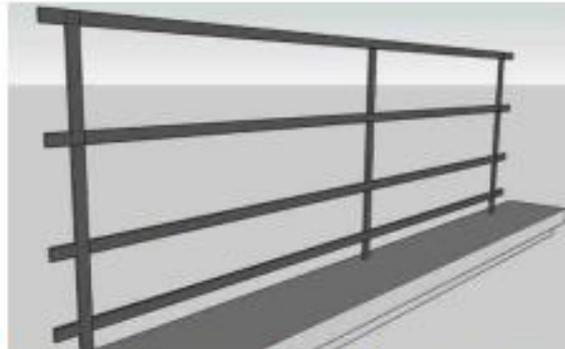


Figura 7. Imagen referencial de estructura de fierro galvanizado

**3.4.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE FRONTAL PARA TERMOTECHE (0.6MM)
INCLUYE FIJACIÓN Y SELLADO CON ESPUMA EXPANSIVA**

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la adquisición y colocación de 132 ml de remate frontal *de aluzinc* con grecas (0.6mm) color similar al termo techo existente en el techo de comedor universitario según indica en los planos. Considerar los accesorios necesarios para su fijación incluyendo el uso de espuma expansiva para evitar cualquier fijación dentro del termo techo del comedor.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (und.) unidades.



Figura 8. Imagen referencial de remate frontal termo techo

3.5. VIDRIOS Y CRISTALES

**3.5.1. REPOSICION DE PERFILERIA SUPERIOR E INFERIOR DE ALUMINIO CON PICAPORTE,
INCLUYE CERRADURA TIPO PERILLA E INSTALACION DE LAMINA PAVONADA -
ANCHO 2.40M**

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la adquisición y colocación de 3 unidades de accesorios para mamparas existentes de puertas batientes 2 hojas de vidrio templado de espesor de 10mm (ancho 2.40m de cada mampara) según se muestra en los planos. Incluye riel superior e inferior como zócalo, además de un sellado de calidad en todo el perímetro con silicona y burlletes que se colocarán en la puerta para una adecuada hermetización. También, se colocará topes imantados en la base de la puerta y

CARPETA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

tendrán chapa simple de manija de perilla de aluminio. Respetar sistema de apertura y ubicación según lo indica el plano. El contratista rectificará las medidas de las mamparas insitu previa a la reinstalación de los vidrios. Asimismo, el diseño del logotipo (pavonado) de la mampara debe ser aprobado por la oficina de inversiones antes de su colocación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

El trabajo se iniciará con el trazo correspondiente del marco de aluminio utilizando el nivel, se deben trazar los extremos del marco y las perforaciones para los tornillos; finalmente retirarlo. Taladrar los trazos señalados con el marco de aluminio (utilizar taladro eléctrico o rotomartillo), utilizar un bando de 60x60x40cm o 40x40x30cm para llegar a la parte superior. Realizar esta tarea con arnés de seguridad y línea de vida de ser necesario. Colocar los tarugos correspondientes en cada perforación. Luego instalar el marco y/o parantes de aluminio, alinearlos con el trazo y las perforaciones realizadas, usar tacos de madera para fijar y alinear el marco con la hoja. Los tacos de madera deben ser cortados previamente sobre una superficie plana y estable para evitar cortes y lesiones. Colocar tornillos en los agujeros, y preceder con el atomillamiento respectivo (utilizar atomillador eléctrico). Colocar las hojas corredizas en el marco instalado (de acuerdo con el cliente, estas hojas podrían estar envueltas con stretch film). Cuadrar las hojas, ver traslape de las hojas de corresponder. Proceder con el sellado, para ello tener en cuenta que entre cristal y aluminio se coloca burlete; y entre aluminio y muro debe sellarse con silicona. Regular el seguro correspondiente a la mampara, el seguro es de tipo chapa pico de loro con tirador circular de acero. Utilizar pulidor, alcohol y trapo industrial para limpiar las marcas de lápiz y plumón en los perfiles de aluminio y vidrio. Dejar la zona limpia y ordenada, esto debe realizarse constantemente.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (m²) metros cuadrados.

3.6. PINTURA

3.6.1. LIJADO, MASILLADO Y PINTURA DE MUROS EXTERIORES – 2 MANOS

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse de lijado, masillado y pintado con pintura tipo látex – 2 manos de 88 m² en los muros según se indica en los planos. Tener en consideración como color blanco para la ejecución de la partida. El objetivo de la partida es realizar el pintado del cuarto de bombas ubicado entre el pabellón B y C de la facultad de Medicina Humana y, asimismo, el paño de resane en el comedor universitario.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Antes de comenzar la pintura será necesario efectuar resanes y lijado de todas las superficies, las cuales llevarán una base de imprimante de calidad, debiendo ser este de marca conocida. En superficie de paredes nuevas; se elabora el imprimante, mezclando una bolsa de temple, un litro de sellador y cuatro litros de agua, colocar la mezcla de manera uniforme sobre la superficie de concreto con la ayuda de un rodillo de 9". Después elaborar empaste grueso mezclando dos litros de agua, una bolsa de 18kg de yeso de construcción y dos litros de sellador, aplicar el empaste utilizando una plancha y espátula, en un solo sentido y de manera uniforme, asegurando que no queden imperfecciones (hoyos o protuberancias) y eliminando todo tipo de elementos expuestos. En el caso de bruñas, realizar una limpieza previa con espátula y asegurar que ésta no quede tapada con la mezcla (2 mano de empaste grueso). Para la elaboración del empaste fino, se mezcla una bolsa de 35kg de temple y un litro de sellador, aplicar la mezcla de manera uniforme, con plancha y espátula en el mismo sentido de la actividad anterior, teniendo más cuidado con los encuentros entre muro y techo y en las bruñas (2 manos de empaste fino). Para el lijado fino y primer mano de pintura, primero se deberá iniciar respetando uno o dos días de secado; primero realizar el lijado utilizando lija de agua #150, retirando los excesos de empaste en bruñas y encuentros de elementos. Asimismo, lijar de

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

forma suave los bordes de muros con cerámico, eliminando todo tipo de protuberancias. El lijado se realiza de forma circular. Realizar la mezcla para la pintura, utilizando un galón de pintura, un cuarto de galón de sellador y un cuarto de galón de agua, aplicar la pintura utilizando el rodillo 9" desde la mitad de muro hacia arriba y hacia abajo, rematando la parte inferior en el mismo sentido. El rendimiento de la pintura es de 1.5 gls por m². Realizar inspección visual del elemento para identificar imperfecciones. Realizar la mezcla para la masilla, empleando una bolsa de 25kg de temple, una bolsa de 18 kg de yeso de construcción y dos litros de sellador. Ejecutar el masillado con una espátula de 3" y lijas #150 y #180, dejando los muros y techos libres de imperfecciones. Aplicar la segunda mano de pintura látex mezclando un galón de pintura y un cuarto de galón de agua.

No se aceptarán desmanches sino más bien otra mano de pintura el paño completo. Todas las superficies a las que se debe aplicar pintura deben estar secas y deberán dejarse tiempo suficiente entre las manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que ésta seque convenientemente. Es importante hacer notar que independientemente de las dos manos de pintura impermeabilizante, la superficie pintada deberá quedar con un color parejo, por lo tanto, de ser necesario se tendrá que aplicar las manos de pintura adicionales queden uniformidad a la superficie pintada.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (m²) metros cuadrados.

3.7. PAISAJISMO

3.7.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIERRA DE CHACRA

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la adquisición y colocación de 33 m³ de tierra de chacra según indica en los planos. Teniendo en consideración que dicha partida es previa a la colocación del Grass natural y teniendo una altura estimada de 15 cm.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (m³) metros cúbicos.

3.7.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRASS NATURAL PASPALUM

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la adquisición y colocación de 220 m² de Grass natural tipo paspalum según indica en los planos. Teniendo en consideración que se instalará 55m² aprox. por cada letrero a instalarse en las diferentes facultades.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (m²) metros cuadrados.

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA



Figura 9. Imagen referencial de Grass natural paspalum

3.7.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARBUSTO BUXUS

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la adquisición y colocación de 56 unidades de arbusto tipo buxus (buj) según indica en los planos. Teniendo en consideración que se instalará dichos arbustos en la parte posterior de cada letra de los letreros ubicado en las diferentes facultades. La adquisición deberá ser aquellos arbustos, **tamaño mediano**, que puedan tener la misma altura de las letras (40-70cm).

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (und.) unidades.



Figura 10. Imagen referencial de arbusto buxus

4. INSTALACIONES SANITARIAS

GENERALIDADES

Esta especificación cubre los trabajos de sistema de agua fría, sistema de desagüe y ventilación, aparatos y accesorios sanitarios.

ALCANCES DE LAS ESPECIFICACIONES

Estas especificaciones tienen carácter general, en caso de cualquier discrepancia con lo señalado en los planos del servicio, será válido lo indicado en estos últimos.

CONDICIONES GENERALES

Estas especificaciones tienen carácter general, queda en consecuencia entendido que más allá de sus términos, la oficina de Inversiones tiene autoridad en la ejecución del servicio, sobre la calidad de los materiales y sobre el método a seguir para la ejecución correcta de los trabajos, también podrá ampliar las

CARPETA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

presentes especificaciones precisando el método más conveniente que sea necesario para llevar adelante cualquier trabajo que no se encuentre claramente definido o comprendido en este documento.

MATERIALES

Los materiales que se empleen en el servicio serán nuevos, de primera calidad y de conformidad con lo especificado en el plano del servicio y/o el presente documento, los materiales que vinieran envasados deberán entrar al área del servicio en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados. En general todos los materiales estarán sujetos a la aprobación de la oficina de Inversiones.

4.1. SISTEMA DE AGUA FRÍA

4.1.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA POTABLE DE ½" PARA LAVADERO INCLUYE ACCESORIOS – SISTEMA EMPOTRADO POR PISO Y MUROS
DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben realizarse para la canalización de 3 salidas de agua potable de ½" para lavaderos en el comedor universitario según se indica en los planos. La partida incluye empalme, entubado y resane de corresponder. La tubería deberá tener las siguientes características: producto tipo tubo, material de PVC, clase 10, modelo ½", 1 ½", o según corresponda, color gris, incluir accesorios como tornillo de fijación, codos, TEE, curva, YEE, uniones, reducción, entre otros.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales y/o mecánicas se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos. Para una correcta instalación se deberá seguir los siguientes pasos:

- Se deberá planificar, verificar las medidas, materiales necesarios tubería (tipo y características de la tubería, diámetro, uso, cantidad de metros), conexiones necesarias (codos, tee, reducciones, uniones, adaptadores, entre otras) herramientas necesarias (wincha, cortador de tubo, pegamento, limpiador, entre otras).
- Siempre es preferible trabajar con la tubería seca, por lo cual se debe cerrar la llave de paso del agua y permitir que escurra.
- Procurar limpiar y nivelar el área donde se debe colocar el ramal, así como los extremos de tubería y conexiones, estas deben ser preparadas y limpiadas con algún líquido solvente especial y lanilla limpia para librar de sucio y grasa las superficies de la tubería o conexión que se quiera unir de manera que quede bien unidad y haya filtraciones posteriores.
- Posterior a medir y marcar la zona de cortar se debe proceder a realizar los cortes de los tubos en ángulo reto (se sugiere utilizar un cortador de tubo) eliminando cualquier resto del PVC en los bordes para facilitar la acción de unión.
- Para unir las tuberías y conexiones de PVC se sugiere utilizar pegamentos de tipo soldadura en frío que permite fusionar mejor las piezas y evitar posteriores fugas de líquido, además que permite un secado más rápido de las superficies a adherirse. Es importante antes de colocar la soldadura limpiar la zona con un limpiador o removedor solvente específico de PVC /CPVC para conseguir una mejor unión de las piezas. Se debe cumplir con los tiempos de espera sugeridos por cada fabricante de soldadura antes de manipular las piezas o dejar pasar el agua, ya que cada marca de soldadura puede tener tiempos de secado diferente.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (pto.) puntos.

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

4.2. SISTEMA DE DESAGÜE Y VENTILACIÓN

4.2.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE DESAGÜE 2" PARA LAVAMANOS INCLUYE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben realizarse para la salida de 3 puntos de desagüe de 2" para lavadero en comedor universitario según se indica en los planos. La partida incluye picado de empalme, entubado y resane de corresponder. Los materiales de las partidas deberán tener las siguientes características: producto tipo tubo, material de PVC, clase 10, modelo 2", color gris, incluir accesorios como tornillo de fijación, codos, TEE, curva, YEE, uniones, reducción, entre otros.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales y/o mecánicas se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos. Para una correcta instalación se deberá seguir los siguientes pasos:

- Se deberá planificar, verificar las medidas, materiales necesarios tubería (tipo y características de la tubería, diámetro, uso, cantidad de metros), conexiones necesarias (codos, tee, reducciones, uniones, adaptadores, entre otras) herramientas necesarias (wincha, cortador de tubo, pegamento, limpiador, entre otras).
- Siempre es preferible trabajar con la tubería seca, por lo cual se debe cerrar la llave de paso del agua y permitir que escurra.
- Procurar limpiar y nivelar el área donde se debe colocar el ramal, así como los extremos de tubería y conexiones, estas deben ser preparadas y limpiadas con algún líquido solvente especial y lanilla limpia para librar de sucio y grasa las superficies de la tubería o conexión que se quiera unir de manera que quede bien unida y haya filtraciones posteriores.
- Posterior a medir y marcar la zona de cortar se debe proceder a realizar los cortes de los tubos en ángulo recto (se sugiere utilizar un cortador de tubo) eliminando cualquier resto del PVC en los bordes para facilitar la acción de unión.
- Para unir las tuberías y conexiones de PVC se sugiere utilizar pegamentos de tipo soldadura en frío que permite fusionar mejor las piezas y evitar posteriores fugas de líquido, además que permite un secado más rápido de las superficies a adherirse. Es importante antes de colocar la soldadura limpiar la zona con un limpiador o removedor solvente específico de PVC /CPVC para conseguir una mejor unión de las piezas. Se debe cumplir con los tiempos de espera sugeridos por cada fabricante de soldadura antes de manipular las piezas o dejar pasar el agua, ya que cada marca puede tener tiempos de secado diferente.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (pto.) puntos

4.3. APARATOS SANITARIOS

4.3.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA TIPO CUELLO DE GANSO A LA PARED

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben realizarse para la adquisición y colocación de una (1) unidad de grifería tipo cuello de ganso ubicado en la cocina del comedor universitario según se indica en los planos. Considerar incluir kit de accesorios para su correcto funcionamiento.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas y equipos manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (und.) unidades.

CARPETA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA



Figura 11. Imagen referencial de grifería tipo cuello de ganso

4.4. ACCESORIOS SANITARIOS

4.4.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRAMPA P CROMADO DE DESAGÜE EN LAVATORIO

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben realizarse para la adquisición y colocación de 8 unidades de trampa de desagüe cromado con diámetro de 2" o según corresponda en cocina del comedor universitario según se indica en los planos. Considerar incluir los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento y las siguientes características del material: material acero inoxidable, color plata, medida 1 1/4", incluye canopla, alta resistencia, libre de corrosión.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (und.) unidades.



Figura 12. Imagen referencial de trampa cromada

5. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

GENERALIDADES

Esta especificación cubre los trabajos de canalización eléctrica, cableado eléctrico, artefactos de iluminación, accesorios y tableros eléctricos.

ALCANCES DE LAS ESPECIFICACIONES

Estas especificaciones tienen carácter general, en caso de cualquier discrepancia con lo señalado en los planos del servicio, será válido lo indicado en estos últimos.

CONDICIONES GENERALES

Estas especificaciones tienen carácter general, queda en consecuencia entendido que más allá de sus términos, la oficina de Inversiones tiene autoridad en la ejecución del servicio, sobre la calidad de los materiales y sobre el método a seguir para la ejecución correcta de los trabajos, también podrá ampliar las presentes especificaciones precisando el método más conveniente que sea necesario para llevar adelante cualquier trabajo que no se encuentre claramente definido o comprendido en este documento.

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

MATERIALES

Los materiales que se empleen en el servicio serán nuevos, de primera calidad y de conformidad con lo especificado en el plano del servicio y/o el presente documento, los materiales que vinieran envasados deberán entrar al área del servicio en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados. En general todos los materiales estarán sujetos a la aprobación de la oficina de Inversiones.

5.1. CANALIZACIÓN ELÉCTRICA

5.1.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE LUMINARIAS LETRAS FTM – EMPOTRADO POR PISO Y MURO (TUBO PVC DE ¾")

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben realizarse para la canalización de 20.13 ml, de tubería de PVC (elementos de sujeción y accesorios) correspondiente a nueve (9) salidas de punto empotrado por piso y/o muro en el corredor del pabellón A de la facultad FTM hacia el área verde de la ubicación del letrero según se indica en los planos. La tubería de PVC deberá tener las siguientes características: producto tipo tubo, modelo SAP ¾"x3m, material PVC, color gris, cuenta con un aislamiento eléctrico con resistencia de alto impacto y bajo nivel de corrosión, resistente a químicos, incluye cajas de paso octogonal conectores, entre otros. La partida incluye rotura de piso y muro, colocación de tuberías y accesorios y resane apropiado entre los puntos detallados según se indica en los planos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se cuenta (ml.) metros lineales.

5.1.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE LUMINARIAS LETRAS FMHU – ADOSADO POR MURO Y TECHO (TUBO EMT CONDUIT DE ¾")

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben realizarse para la adquisición y colocación de 22.88 ml de tubería tipo Conduit para la canalización eléctrica correspondiente a ocho (8) salidas de puntos adosados por muro y/o techo desde pabellón D de la facultad FMHU hacia el área verde de la ubicación del letrero según se indica en los planos. La tubería Conduit deberá tener las siguientes características: producto tipo tubo, material de acero galvanizado, modelo ¾" EMT Conduit, color plata, incluir accesorios como tornillo de fijación, conectores rectos, coples, abrazaderas, codo de tipo mogul, contratueras para sellado, nipples, caja de paso y registro, entre otros.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales y/o mecánicas se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos. Tener en consideración el siguiente proceso para una correcta ejecución de la partida:

- Toda tubería Conduit a utilizar será trasladado a campo evitando producir daños en la misma, para este se colocará sobre durmientes de madera previo a su montaje, también se revisará que la tubería tenga sus etiquetas de protección para proteger la rosca.
- Los accesorios de la rosa se revisarán antes del montaje para ver que se encuentren en buenas condiciones.
- Se trazarán las medidas, longitudes correspondientes que se ameritan en campo, previo al montaje.
- Se verificará la cantidad y el diámetro de los cables a viajar internamente de la tubería Conduit, previo a su montaje.

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

- Luego de formar tramos de tubería estos serán montados sobre sus soportes respectivos siendo ajustados con abrazaderas adecuadas al diámetro de la tubería. Después de cada 3 curvas se debe colocar una caja de paso para facilitar el cableado en caso de tramos que sean desmontables estos serán unidos con uniones universales.
- Se colocará bushing en los Conduit de canalización discontinua.
- Se ubicará la tubería Conduit en su lugar de ser montados para previamente dejar las marcas definitivas del tipo de ménsula para fijación a la estructura.
- Se facilitará con taladro los orificios para la fijación de los soportes de la tubería Conduit, si lo requiere el montaje.
- Una vez en su ubicación definitiva, en la unión de las roscas se utilizará pintura similar, con el fin de garantizar un buen sellado.
- Luego del montaje de la tubería se comprueba que la tubería Conduit este libre y limpia.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se cuenta (ml.) metros lineales.

5.1.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE LUMINARIAS LETRAS FTM – ENTERRADO POR GRASS NATURAL (ZANJA, TUBO PVC DE ¾" Y SEÑALIZACIÓN)

5.1.4. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE LUMINARIAS LETRAS FMHU – ENTERRADO POR GRASS NATURAL (ZANJA, TUBO PVC DE ¾" Y SEÑALIZACIÓN)

5.1.5. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE LUMINARIAS LETRAS CNM – ENTERRADO POR GRASS NATURAL HASTA ALUMBRADO PUBLICO EXISTENTE (ZANJA, TUBO PVC DE ¾" Y SEÑALIZACIÓN)

5.1.6. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE LUMINARIAS LETRAS CIENCIAS – ENTERRADO POR GRASS NATURAL HASTA ALUMBRADO PUBLICO EXISTENTE (ZANJA, TUBO PVC DE ¾" Y SEÑALIZACIÓN)

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben realizarse para la canalización de 86.90 ml total, de tubería de PVC (elementos de sujeción y accesorios) correspondiente a salidas de punto enterrados en las áreas verdes de los diferentes letreros de las facultades según se indica en los planos. La tubería de PVC deberá tener las siguientes características: producto tipo tubo, modelo SAP ¾"x3m, material PVC, color gris, cuenta con un aislamiento eléctrico con resistencia de alto impacto y bajo nivel de corrosión, resistente a químicos, incluye cajas de paso octogonal conectores, entre otros. La partida incluye rotura de piso y muro, colocación de tuberías y accesorios y resane apropiado entre los puntos detallados según se indica en los planos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales y/o mecánicas se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos. Tener en consideración el siguiente proceso para una correcta ejecución de la partida:

- Trazo y replanteo de la ruta mas optimo del entubado que ira enterrada.
- Se excava la zona de trabajo utilizando equipos manuales y/o mecánicos de acuerdo con el trazo y verificando los niveles. Se retira material producto de la excavación, directo se aplica el material que debe ser eliminado en una zona, así como el que será utilizado para compactar.
- Verificar la cota alcanzada sea lo indica en plano de igual manera se verifica que la pendiente de excavación sea la indicada en los planos en caso de existir, con este fin nos aseguramos de que no haya interferencia con otras instalaciones.
- Las tuberías serán instaladas según los planos, estas deberán ser de PVC SAP (pesado) y se debe utilizar el pegamento para PVC para las uniones, este proceso se debe realizar debiendo tomar las precauciones respectivas observando que la cantidad de pegamento utilizado sea lo necesario.

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

- Los cables serán instalados de acuerdo con los planos estos cables son del tipo vulcanizado de acuerdo con el detalle. El tendido será de acuerdo con el detalle de plano con sus respectivas cintas de señalización a lo largo de la zanja, no se realizará ningún empalme al cable, al término del tendido de cable se procederá a realizar las pruebas de megado mediante el megger certificado.
- Según los detalles de los planos se debe poner cinta realizadora a -0.45 cm del nivel de piso terminado, luego se rellenará con material propio hasta alcanzar el nivel del terreno.
- A partir del nivel alcanzado en la actividad anterior (material propio cemento). Las siguientes capas, se realizan con material propio hasta alcanzar el nivel del terreno, se realiza la compactación solo la final.
- Se procederá a dejar el cable lo suficiente para las conexiones a los tableros, para la seguridad y la integridad de los cables ante un posible sustracción o robo.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se cuenta (ml.) metros lineales.

5.2. CABLEADO ELÉCTRICO

5.2.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA EN INTERRUPTOR Y SPOT LED EN BASE DE CONCRETO, CABLE VULCANIZADO, 14 AWG DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la adquisición y colocación de cables eléctricos (metraje referido al recorrido de los cables necesarios por ml) para las siguientes canalizaciones eléctricas:

- Interruptor, luminaria: 129.91 ml de cableado eléctrico de 14AWG.

Por otro lado, se deberá usar cables eléctricos tipo vulcanizado, deberán ser previamente de cobre electrolítico de 99.9% de conductividad, con aislamiento de Material Termoestable Libre de halógenos (Libre de halógenos IEC 60754-2)-protección del mismo material. Del tipo vulcanizado de 14 AWG (2.5mm²). Debemos indicar que su presentación es por rollos y este debe estar sellado en su empaque original, para evitar suplantaciones con productos falsos, la Contratista presentara la carta de garantía del producto de la empresa fabricante a la Oficina de Inversiones y esta acompañara al protocolo de pruebas. No aceptándose el suministro de cables en pedazos.

A fin de evitar confusiones en las instalaciones es recomendable emplear los siguientes colores:

- FASE-1: ROJO
- FASE-2: AZUL
- TIERRA: AMARILLO/VERDE

APLICACIÓN

Aplicación especial en aquellos ambientes pocos ventilados en los cuales, ante un incendio, las emisiones de gases tóxicos, corrosivos y la emisión de humos oscuros, pone en peligro la vida y destruye equipos eléctricos y electrónicos, como, por ejemplo, edificios residenciales, oficinas, plantas industriales, cines, teatros, discotecas, hospitales, aeropuertos, estaciones subterráneas, etc.

CONSTRUCCIÓN

Conductor: Cobre, clase 2

Aislamiento: Compuesto termoestable libre de halógenos.

NORMAS NACIONALES

NTP-IEC 60228: Conductores para cables aislados

NTP 370.252: Cables aislados con compuesto termoplástico y termoestable para tensiones hasta e inclusive 450/750v

UL 2556: Métodos de ensayo para alambre y cable

NORMAS INTERNACIONALES APLICADAS

IEC 60228: Conductores para cables aislados

IEC 60227-2: Cables aislados con cloruro de polivinilo de tensiones hasta e inclusive 450/750 v – Métodos de ensayo

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

IEC 60332-1: Ensayo de propagación de llama vertical para alambre o cable simple

IEC 60332-3-24: Ensayo para llama vertical extendida de alambres agrupados o cables montados verticalmente – Categoría C

IEC 60684-2: Tubos aislantes flexibles – Métodos de ensayo

IEC 60754-2: Determinación del grado de acidez de los gases producidos durante la combustión de los materiales de los cables por la medición del pH y la conductividad

IEC 60811-1-1: Medición de espesores y dimensiones exteriores – Ensayos para la determinación de las propiedades mecánicas

IEC 60811-1-2: Métodos de envejecimiento térmico

IEC 60811-1-4: Ensayo a baja temperatura

IEC 60811-3-1: Ensayo de presión a alta temperatura – Ensayo de resistencia al agrietamiento

IEC 61034-2: Medida de la densidad de los humos emitidos por cables en combustión bajo condiciones definidas

CARACTERÍSTICAS

Características de construcción	
Material del conductor	Cobre
Aislamiento	Material Termoestable Libre de Halógenos
Color	Bianco / Negro / Rojo / Azul / Amarillo / Verde / Verde-Amarillo
Libre de halógenos	IEC 60754-2
Características dimensionales	
Número total de alambres	7
Características eléctricas	
Tensión nominal de servicio Uo/U	450 / 750 V
Características de uso	
Temperatura máxima del conductor	90 °C
Densidad de los humos	IEC 61034
No propagador del incendio	IEC 60332-3 Cat.C
No propagación de la llama	IEC 60332-1

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas y equipos manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (ml.) metros lineales.

5.3. ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN

5.3.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO SPOT LED IP65 LUZ BLANCA PARA PISO

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la adquisición e instalación de 47 luminarias para empotrar a la base de concreto donde se ubicara los letreros de las diferentes facultades según se indica en los planos. La luminaria deberá tener las siguientes características: luminario tipo spot LED para exterior, luz blanca, potencia 3W, 250lm, IP 65, material aluminio, ancho 12cm.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se cuenta (und.) unidades.

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA



Figura 13. Imagen referencial de la luminaria tipo spot LED IP65

5.3.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIRA LED 18W LUZ BLANCA INCLUYE ADAPTADOR DE VOLTAJE

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la adquisición e instalación de 53.70 ml para cinta LED en base de concreto de los letreros en las diferentes facultades según se indica en los planos. La tira deberá tener las siguientes características: producto tipo tira, LED, material PVC, color blanco, potencia 18W, lúmenes 800lm, duración 25000 h. Dicha cinta funcionará mediante el uso de la placa eléctrica interruptor doble según se detalla en planos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (ml.) metros lineales.

5.4. ACCESORIOS ELÉCTRICOS

5.4.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE CON CAJA IDROBOX DOBLE

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la adquisición y colocación de 4 unidades de interruptores dobles con caja idrobox doble para las bases de concreto de los letreros en las diferentes facultades según se indica en los planos.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos. Se deberá considerar las siguientes pautas para la correcta ejecución de la partida:

- Ante cualquier tipo de manipulación en la red eléctrica, cortar siempre la corriente antes de hacer cualquier tipo de instalación. Es fundamental mantener las medidas de seguridad en todas las instalaciones eléctricas.
- Separar la tapa del interruptor y quitar las pestañas de plástico pre-recortados para permitir que pasen los cables. A continuación, marcar con el lápiz los puntos en los que se va a colocar los tornillos.
- Taladrar e introducir los tacos para colocar la pieza y los tornillos. Antes de realizarlo visualizar el lugar y cerciorarse de que es el lugar exacto donde se quiere el interruptor.
- Colocar los dos extremos en los cables a cada uno de bornes del mecanismo. Utilizar el pelacables para quitar el plástico de los cables. El cable fase deberá introducirse en el agujero marcado con una "L" mientras que el cable neutro se colocará en el marcado con la letra "N". Para introducirlo hay que

ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10, EL AGUSTINO, LIMA

presionar las palancas correspondientes, introducir los cables y soltar las palancas, siempre asegurando la correcta sujeción del cable.

- Por último, para colocar el interruptor hay que doblar bien los cables y atomillar. Es importante tener cuidado al doblar los cables, deben de estar en una posición favorable y sin deteriorar, ya que pueden permanecer así durante varios años.
- Colocar el marco y comprobar que la instalación funciona correctamente.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (und.) unidades.



Figura 14. Imagen referencial de interruptor doble tipo idrobox

5.5. TABLEROS ELÉCTRICOS

5.5.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MONOFASICO 2X16A

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende los trabajos que deben ejecutarse para la adquisición y colocación de 2 unidades de interruptores termo magnéticos monofásico 2x16A para tableros eléctricos en el pabellón A de FTM y pabellón D de FMHU según se indica en los planos. El interruptor deberá tener las siguientes características: de alimentación reversible, una porta etiquetas incorporado, comando de cierre y de apertura simultánea en todos los polos, número de manipulación mecánicas/eléctricas 20,000 sin carga y 4,000 operaciones con carga, tipo termo magnética, 2 polos, 16 amperaje, 230/400V, resistencia al calor y al fuego según norma IEC 60898, material termoplástico, polipropileno con bornes de acero inoxidable tropicalizado con acabado galvánico, altura 9.4cm, ancho 7cm y largo 3.5cm, incluye caja para llave térmica.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con la ayuda de herramientas manuales se procederá a ejecutar esta partida. El trabajo se efectuará cuidadosamente y prestando el Contratista toda la atención necesaria para proteger en la medida de lo posible la integridad de estos elementos.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Unidad de Medida: se mide (und.) unidades.



Figura 15. Imagen referencial del interruptor termo magnética monofásico

CARPETA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

METRADO

SERVICIO: ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10

UBICACIÓN: LOCAL SL10

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

DESCRIPCIÓN	UND.	N° VECES	CANT./L ONG.	ÁREA	COEF.	ALTURA/ M)	SUB-T	SUB-TOTAL
TRABAJOS PROVISIONALES, PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD								
RETIRO ELEMENTOS LIVIANOS								
RETIRO DE ÁREAS VERDES	M2	1.00		200.00			200.00	200.00
RETIRO DE ARBOLES	LND.	1.00	1.00				1.00	1.00
RETIRO DE ARBUSTOS	LND.	1.00	5.00				5.00	5.00
RETIRO DE BARANDA DE LISTONES DE MADERA EN FMHU	ML	1.00	42.40				42.40	42.40
RETIRO DE PIEDRA CHANCADA	M2	1.00		19.06			19.06	19.06
DESMONTAJE, ACOPIO DE TRAMPA DE DESAGUE EN LAVADEROS	LND.	1.00	8.00				8.00	8.00
DESMONTAJE, ACOPIO DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO E=10MM, 2 HOJAS INCLUYE ACCESORIOS	LND.	1.00	3.00				3.00	3.00
RETIRO ELEMENTOS PESADOS								
RETIRO DE ESTRUCTURA DE CONCRETO	M2	1.00		100.63			100.63	100.63
PEDESTAL DE CONCRETO				0.72				
VEREDA DE CONCRETO FTM				85.10				
VEREDA DE CONCRETO FMHU				14.81				
RETIRO DE MURO INCLUYE RETIRO DE LINEA DE AGUA EXISTENTE (DIAMETRO 1/2")	ML	1.00	5.00				5.00	5.00
RETIRO DE MURO INCLUYE RETIRO DE LINEA DE DESAGUE EXISTENTE (DIAMETRO 2")	ML	1.00	5.00				5.00	5.00
TRABAJOS PRELIMINARES								
TRANSPORTE DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB.	1.00	1.00				1.00	1.00
ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE Y ELIMINACIÓN - RETIRO ELEMENTOS LIVIANOS	GLB.	1.00	1.00				1.00	1.00
ACARREO MANUAL DE MATERIAL (30M DE DISTANCIA) - RETIRO ELEMENTOS PESADOS	M3	1.00	15.38				15.38	15.38
ELIMINACIÓN DE BASURA Y ELEMENTOS SUELTOS PESADOS - RETIRO ELEMENTOS PESADOS	M3	1.00	15.38		1.10		16.92	16.92
TRAZO Y REPLANTEO	GLB.	1.00	1.00				1.00	1.00
ESTRUCTURA								
MOVIMIENTOS DE TIERRAS								
CORTE DE TERRENO PARA BASE DE CONCRETO, RAMPAS Y VEREDAS	M3	1.00		31.89		0.15	4.78	4.78
NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE TERRENO	M2	1.00		107.69			107.69	107.69
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO	M3	1.00		36.86	1.10	0.15	6.08	6.08
ACARREO MANUAL Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	1.00	4.78		1.10		5.26	5.26
CONCRETO ARMADO								
ACERO DE REFUERZO CORRUGADO D=3/8" GRADO 60 FY=4200 KG/CM2	KG	1.00	223.94		1.10		246.34	246.34
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA BASE DE CONCRETO, RAMPAS Y VEREDAS	M2	1.00		29.97	1.10		32.97	32.97
VACIADO DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA BASE, RAMPAS Y VEREDAS FC=210 KG/CM2	M3	1.00		55.24	1.10		60.76	60.76
CURADO DE BASE, RAMPAS Y VEREDAS DE CONCRETO	M2	1.00		227.28			227.28	227.28
JUNTA DE EXPANSIÓN	ML	1.00		64.40	1.10		70.84	70.84
ARQUITECTURA								
REVOQUES Y VESTIDURAS								
SOLAQUEO CON TALCO AMERICANO BLANCO EN BASE DE CONCRETO	M2	1.00		36.55	1.10		40.21	40.21
ZÓCALOS Y ENCHAPES								
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO CERAMICO EN ÁREA DEMOLIDA (COLOR Y MODELO SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	1.00		5.36	1.10		5.89	5.89
CARPINTERÍA DE MADERA								
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 190CM, ANCHO 57CM, PROFUNDIDAD 15CM - ESTELA DE RAIMÓNDI	LND.	1.00	4.00				4.00	4.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 48CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "U"	LND.	1.00	4.00				4.00	4.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 48CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "N"	LND.	1.00	4.00				4.00	4.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 36CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "P"	LND.	1.00	6.00				6.00	6.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 54CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "V"	LND.	1.00	3.00				3.00	3.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, LARGO 22CM, ANCHO 18CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "I" INCLUYE ESTRUCTURA METALICA COMO SOPORTE VERTICAL	LND.	1.00	3.00				3.00	3.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 56CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "M"	LND.	1.00	3.00				3.00	3.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 46CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "H"	LND.	1.00	1.00				1.00	1.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 46CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "T"	LND.	1.00	1.00				1.00	1.00

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°020-2024-UNFV-PRIMERA CONVOCATORIA

SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 51CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "C"	UND.	1.00	1.00				1.00	1.00
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 41CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "C"	UND.	1.00	2.00				2.00	2.00
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 10CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "I"	UND.	1.00	2.00				2.00	2.00
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 36CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "E"	UND.	1.00	2.00				2.00	2.00
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 38CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "N"	UND.	1.00	1.00				1.00	1.00
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 48CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "A"	UND.	1.00	3.00				3.00	3.00
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 39CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "S"	UND.	1.00	2.00				2.00	2.00
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 40CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "D"	UND.	1.00	2.00				2.00	2.00
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 34CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "L"	UND.	1.00	2.00				2.00	2.00
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 38CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "U"	UND.	1.00	1.00				1.00	1.00
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 40CM, ANCHO 20CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "L"	UND.	1.00	2.00				2.00	2.00
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 30CM, ANCHO 21CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "O"	UND.	1.00	1.00				1.00	1.00
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 30CM, ANCHO 19CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "C"	UND.	1.00	1.00				1.00	1.00
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 30CM, ANCHO 19CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "A"	UND.	1.00	1.00				1.00	1.00
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 40CM, ANCHO 5CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "T"	UND.	1.00	1.00				1.00	1.00
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 40CM, ANCHO 23CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "S"	UND.	1.00	1.00				1.00	1.00
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE NÚMERO CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 40CM, ANCHO 12CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "1"	UND.	1.00	1.00				1.00	1.00
SUMINISTRO E INTALACIÓN DE NÚMERO CORPÓREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 40CM, ANCHO 18CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "0"	UND.	1.00	1.00				1.00	1.00
CARPINTERÍA METALICA								
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN EN FMHU (H-90CM)	ML	1.00	105.00		1.10		115.50	115.50
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA CON TUBO RECTANGULAR DE FIERRO GALVANIZADO 1"x2"x3mm ELECTROSOLDADO RECUBIERTO CON BASE AL ACEITE Y ACABADO EN PINTURA AL DUCO PARA LETRAS "Local SL10"	UND.	1.00	1.00				1.00	1.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE FRONTAL PARA TERMOTECHE (0.6MM) INCLUYE FIJACIÓN Y SELLADO CON ESPUMA EXPANSIVA	ML	1.00	120.00		1.10		132.00	132.00
VIDRIOS Y CRISTALES								
REPOSICIÓN DE PERFILERIA SUPERIOR E INFERIOR DE ALUMINIO CON PICAPORTE, INCLUYE CERRADURA TIPO PERILLA E INSTALACION DE LAMINA PAVONADO - ANCHO 2.40M	UND.	1.00	3.00				3.00	3.00
PINTURA								
LLUADO, MASILLADO Y PINTURA DE MUROS EXTERIORES - 2 MANOS	M2	1.00	80.00	1.10			88.00	88.00
PAISAJISMO								
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIERRA DE CHACRA	M3	1.00	200.00	1.10	0.15		33.00	33.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRASS NATURAL PASPALUM	M2	1.00	200.00	1.10			220.00	220.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARBUSTO BUXUS	UND.	1.00	56.00				56.00	56.00
DESCRIPCIÓN	UND.	N° VECES	CANT.L ONG.	ÁREA	COEF.	ALTURA (M)	SUB-T	SUB-TOTAL
INSTALACIONES SANITARIAS								
SISTEMA DE AGUA FRIA								
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE AGUA POTABLE DE 1/2" PARA LAVADERO INCLUYE ACCESORIOS - SISTEMA EMPOTRADO POR MURO	PTO.	1.00	3.00				3.00	3.00
SISTEMA DE DESAGUE Y VENTILACION								
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE DESAGUE DE 2" PARA LAVADERO INCLUYE ACCESORIOS - SISTEMA EMPOTRADO POR MURO	PTO.	1.00	3.00				3.00	3.00
APARATOS SANITARIOS								
SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA TIPO CUELLO DE GANSO A LA PARED	UND.	1.00	1.00				1.00	1.00
ACCESORIOS SANITARIOS								
SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA P CROMADA DE DESAGUE EN LAVATORIO	UND.	1.00	8.00				8.00	8.00
DESCRIPCIÓN	UND.	N° VECES	CANT.L ONG.	ÁREA	COEF.	ALTURA (M)	SUB-T	SUB-TOTAL
INSTALACIONES ELÉCTRICAS								
CANALIZACIÓN ELÉCTRICA								
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE LUMINARIAS LETRAS FTM - EMPOTRADO POR PISO Y MURO (TUBO PVC DE 3/4")	ML	1.00	18.30		1.10		20.13	20.13
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE LUMINARIAS LETRAS FMHU - ADOSADO POR MURO Y TECHO (TUBO EMT CONDUIT DE 3/4")	ML	1.00	20.80		1.10		22.88	22.88
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE LUMINARIAS LETRAS FTM - ENTERRADO POR GRASS NATURAL (ZANJA, TUBO PVC DE 3/4" Y SEÑALIZACIÓN)	ML	1.00	10.00		1.10		11.00	11.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE LUMINARIAS LETRAS FMHU - ENTERRADO POR GRASS NATURAL (ZANJA, TUBO PVC DE 3/4" Y SEÑALIZACIÓN)	ML	1.00	34.00		1.10		37.40	37.40

SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE LUMINARIAS LETRAS CNM - ENTERRADO POR GRASS NATURAL HASTA ALUMBRADO PUBLICO EXISTENTE (ZANJA, TUBO PVC DE 3/4" Y SEÑALIZACIÓN)	ML	1.00	17.30		1.10		19.03	19.03
SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE LUMINARIAS LETRAS CIENCIAS - ENTERRADO POR GRASS NATURAL HASTA ALUMBRADO PUBLICO EXISTENTE (ZANJA, TUBO PVC DE 3/4" Y SEÑALIZACIÓN)	ML	1.00	17.70		1.10		19.47	19.47
CABLEADO ELÉCTRICO								
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA EN INTERRUPTOR Y SPOT LED EN BASE DE CONCRETO, CABLE VULCANIZADO, 14AWG	ML	1.00	118.10		1.10		129.91	129.91
ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN								
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO SPOT LED IP65 LUZ BLANCA PARA PISO	UND.	1.00	47.00				47.00	47.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIRA LED 18W LUZ BLANCA INCLUYE ADAPTADOR DE VOLTAJE	ML	1.00	53.70				53.70	53.70
ACCESORIOS ELÉCTRICOS								
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE CON CAJA IDROBOX DOBLE	UND.	4.00	1.00				4.00	4.00
TABLEROS ELÉCTRICOS								
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MONOFASICO 2X16A	UND.	1.00	2.00				2.00	2.00

PRESUPUESTO

SERVICIO: ACCESIBILIDAD E IDENTIFICACION DE LAS FACULTADES EN EL LOCAL SL10

UBICACIÓN: LOCAL SL10

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			
		UND	METR.	P.U. S/.	PARCIAL S/.
PRESUPUESTO					
1.00	TRABAJOS PROVISIONALES, PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				
1.01	RETIRO ELEMENTOS LIVIANOS				
1.01.01	RETIRO DE ÁREAS VERDES	M2	200.00		
1.01.02	RETIRO DE ARBOLES	UND	1.00		
1.01.03	RETIRO DE ARBUSTOS	UND	5.00		
1.01.04	RETIRO DE BARANDA DE LISTONES DE MADERA EN FMHU	ML	42.40		
1.01.05	RETIRO DE PIEDRA CHANGADA	M2	19.06		
1.01.06	DESMONTAJE, ACOPIO DE TRAMPA DE DESAGUE EN LAVADEROS	UND	8.00		
1.01.07	DESMONTAJE, ACOPIO DE MAMPARA DE VIDRIO TEMPLADO E=10MM, 2 HOJAS INCLUYE ACCESORIOS	UND	3.00		
1.02	RETIRO ELEMENTOS PESADOS				
1.02.01	RETIRO DE ESTRUCTURA DE CONCRETO	M2	100.63		
1.02.02	RETIRO DE MURO INCLUYE RETIRO DE LINEA DE AGUA EXISTENTE (DIAMETRO 1/2")	ML	5.00		
1.02.03	RETIRO DE MURO INCLUYE RETIRO DE LINEA DE DESAGUE EXISTENTE (DIAMETRO 2")	ML	5.00		
1.03	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.03.01	TRANSPORTE DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB.	1.00		
1.03.02	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE Y ELIMINACIÓN - RETIRO ELEMENTOS LIVIANOS	GLB.	1.00		
1.03.03	ACARREO MANUAL DE MATERIAL (30M DE DISTANCIA) - RETIRO ELEMENTOS PESADOS	M3	15.38		
1.03.04	ELIMINACIÓN DE BASURA Y ELEMENTOS SUELTOS PESADOS - RETIRO ELEMENTOS PESADOS	M3	16.92		
1.03.05	TRAZO Y REPLANTEO	GLB.	1.00		
2.00	ESTRUCTURA				
2.01	MOVIMIENTOS DE TIERRAS				
2.01.01	CORTE DE TERRENO PARA BASE DE CONCRETO, RAMPAS Y VEREDAS	M3	4.78		
2.01.02	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE TERRENO	M2	107.69		
2.01.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO	M3	6.08		
2.01.04	ACARREO MANUAL Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	5.26		
2.02	CONCRETO ARMADO				
2.02.01	ACERO DE REFUERZO CORRUGADO D=3/8" GRADO 60 FY=4200 KG/CM2	KG	246.34		
2.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA BASE DE CONCRETO, RAMPAS Y VEREDAS	M2	32.97		
2.02.03	VACIADO DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA BASE, RAMPAS Y VEREDAS FC=210 KG/CM2	M3	60.76		
2.02.04	CURADO DE BASE, RAMPAS Y VEREDAS DE CONCRETO	M2	227.28		
2.02.05	JUNTA DE EXPANSIÓN	ML	70.84		
3.00	ARQUITECTURA				
3.01	REVOQUES Y VESTIDURAS				
3.01.01	SOLAQUEO CON TALCO AMERICANO BLANCO EN BASE DE CONCRETO	M2	40.21		
3.02	ZÓCALOS Y ENCHAPES				
3.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO CERAMICO EN AREA DEMOLIDADA (COLOR Y MODELO SIMILAR AL EXISTENTE)	M2	5.89		

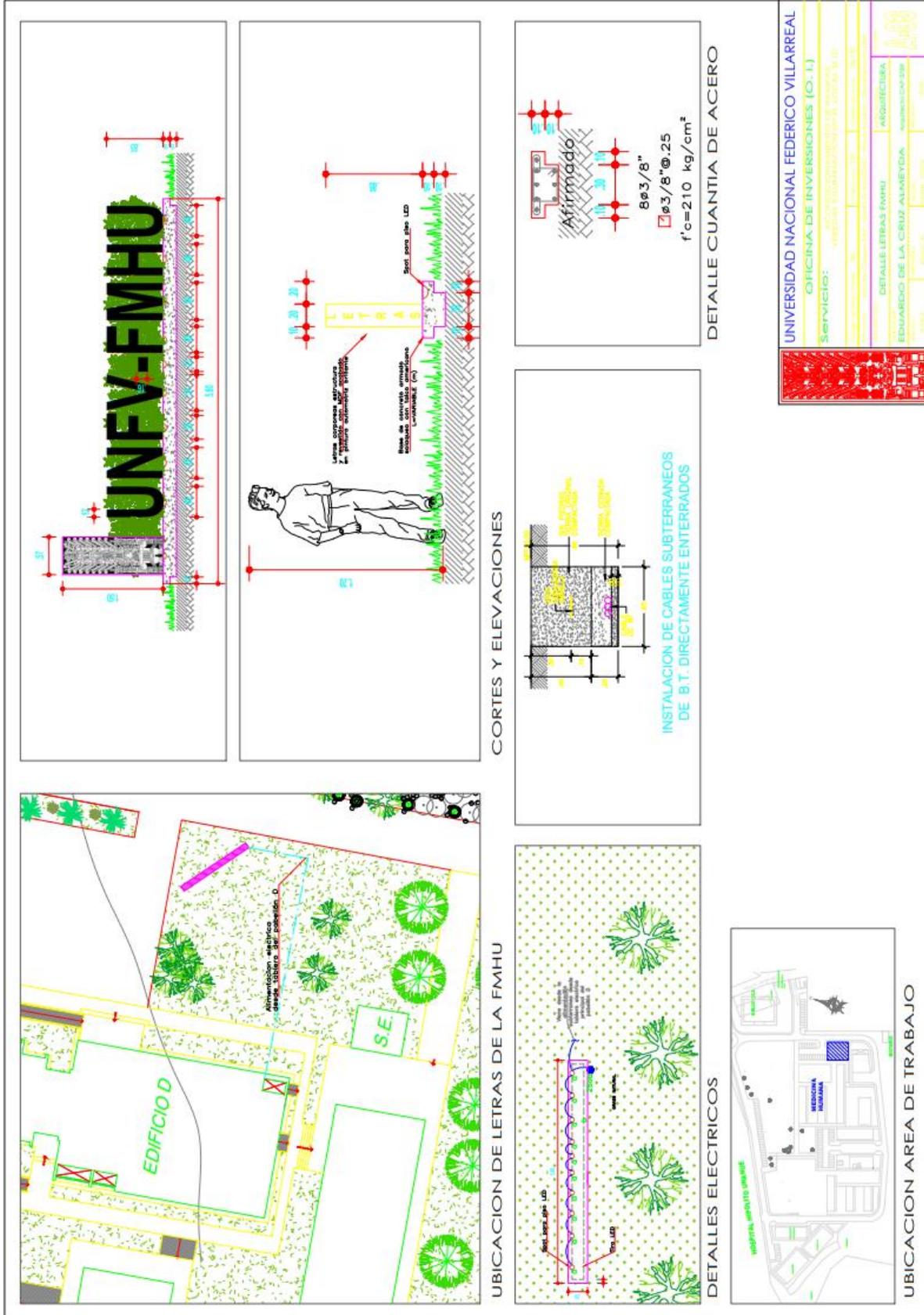
3.03 CARPINTERÍA DE MADERA						
3.03.01	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 150CM, ANCHO 57CM, PROFUNDIDAD 15CM - ESTELA DE RAIMONDI	UND	4.00			
3.03.02	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 46CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "U"	UND	4.00			
3.03.03	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 46CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "N"	UND	4.00			
3.03.04	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 36CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "F"	UND	6.00			
3.03.05	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 54CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "V"	UND	3.00			
3.03.06	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, LARGO 22CM, ANCHO 16CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "-" INCLUYE ESTRUCTURA METALICA COMO SOPORTE VERTICAL	UND	3.00			
3.03.07	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 56CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "M"	UND	3.00			
3.03.08	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 46CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "H"	UND	1.00			
3.03.09	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 46CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "T"	UND	1.00			
3.03.10	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 85CM, ANCHO 51CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "C"	UND	1.00			
3.03.11	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 41CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "C"	UND	2.00			
3.03.12	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 10CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "I"	UND	2.00			
3.03.13	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 36CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "E"	UND	2.00			
3.03.14	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 38CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "N"	UND	1.00			
3.03.15	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 48CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "A"	UND	3.00			
3.03.16	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 39CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "S"	UND	2.00			
3.03.17	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 40CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "D"	UND	2.00			
3.03.18	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 34CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "L"	UND	2.00			
3.03.19	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 70CM, ANCHO 38CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "U"	UND	1.00			
3.03.20	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 40CM, ANCHO 20CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "L"	UND	2.00			
3.03.21	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 30CM, ANCHO 21CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "o"	UND	1.00			
3.03.22	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 30CM, ANCHO 19CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "c"	UND	1.00			
3.03.23	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 30CM, ANCHO 19CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "a"	UND	1.00			
3.03.24	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 40CM, ANCHO 5CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "I"	UND	1.00			
3.03.25	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE LETRA CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 40CM, ANCHO 23CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "S"	UND	1.00			
3.03.26	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE NUMERO CORPORA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 40CM, ANCHO 12CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "I"	UND	1.00			

3.03.27	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE NUMERO CORPOREA DE ESTRUCTURA MDF Y PINTADO ACABADO EN PINTURA AUTOMOTRIZ BRILLANTE, ALTURA 40CM, ANCHO 18CM, PROFUNDIDAD 20CM - LETRA "0"	UND	1.00		
3.04 CARPINTERÍA METÁLICA					
3.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN EN FMHU (H:90CM)	ML	115.50		
3.04.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA CON TUBO RECTANGULAR DE FIERRO GALVANIZADO 1"x2"x5mm ELECTROSOLDADO RECUBIERTO CON BASE AL ACEITE Y ACABADO EN PINTURA AL DUCO PARA LETRAS "Local SL10"	UND	1.00		
3.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE REMATE FRONTAL PARA TERMOTECHO (0.6MM) INCLUYE FIJACION Y SELLADO CON ESPUMA EXPANSIVA	ML	132.00		
3.05 VIDRIOS Y CRISTALES					
3.05.01	REPOSICION DE PERFILERIA SUPERIOR E INFERIOR DE ALUMINIO CON PICAPORTE, INCLUYE CERRADURA TIPO PERILLA E INSTALACION DE LAMINA PAVONADO - ANCHO 2.40M	UND	3.00		
3.06 PINTURA					
3.06.01	LUADO, MASILLADO Y PINTURA DE MUROS EXTERIORES - 2 MANOS	M2	88.00		
3.07 PAISAJISMO					
3.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIERRA DE CHACRA	M3	33.00		
3.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRASS NATURAL PASPALUM	M2	220.00		
3.07.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARBUSTO BUXUS	UND	56.00		
4.00 INSTALACIONES SANITARIAS					
4.01 SISTEMA DE AGUA FRIA					
4.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE AGUA POTABLE DE 1/2" PARA LAVADERO INCLUYE ACCESORIOS - SISTEMA EMPOTRADO POR MURO	PTO.	3.00		
4.02 SISTEMA DE DESAGUE Y VENTILACION					
4.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE DESAGUE DE 2" PARA LAVADERO INCLUYE ACCESORIOS - SISTEMA EMPOTRADO POR MURO	PTO.	3.00		
4.03 APARATOS SANITARIOS					
4.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA TIPO CUELLO DE GANSO A LA PARED	UND	1.00		
4.04 ACCESORIOS SANITARIOS					
4.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAMPA P CROMADA DE DESAGUE EN LAVATORIO	UND	8.00		
5.00 INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
5.01 CANALIZACIÓN ELÉCTRICA					
5.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE LUMINARIAS LETRAS FTM - EMPOTRADO POR PISO Y MURO (TUBO PVC DE 3/4")	ML	20.13		
5.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE LUMINARIAS LETRAS FMHU - ADOSADO POR MURO Y TECHO (TUBO EMT CONDUIT DE 3/4")	ML	22.88		
5.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE LUMINARIAS LETRAS FTM - ENTERRADO POR GRASS NATURAL (ZANJA, TUBO PVC DE 3/4" Y SEÑALIZACIÓN)	ML	11.00		
5.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE LUMINARIAS LETRAS FMHU - ENTERRADO POR GRASS NATURAL (ZANJA, TUBO PVC DE 3/4" Y SEÑALIZACIÓN)	ML	37.40		
5.01.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE LUMINARIAS LETRAS CNM - ENTERRADO POR GRASS NATURAL HASTA ALUMBRADO PUBLICO EXISTENTE (ZANJA, TUBO PVC DE 3/4" Y SEÑALIZACIÓN)	ML	19.03		
5.01.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE LUMINARIAS LETRAS CIENCIAS - ENTERRADO POR GRASS NATURAL HASTA ALUMBRADO PUBLICO EXISTENTE (ZANJA, TUBO PVC DE 3/4" Y SEÑALIZACIÓN)	ML	19.47		
5.02 CABLEADO ELÉCTRICO					
5.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA EN INTERRUPTOR Y SPOT LED EN BASE DE CONCRETO, CABLE VULCANIZADO, 14AWG	ML	129.91		
5.03 ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN					
5.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO SPOT LED IP65 LUZ BLANCA PARA PISO	UND	47.00		
5.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIRA LED 18W LUZ BLANCA INCLUYE ADAPTADOR DE VOLTAJE	ML	53.70		
5.04 ACCESORIOS ELÉCTRICOS					
5.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE CON CAJA IDROBOX DOBLE	UND	4.00		
5.05 TABLEROS ELÉCTRICOS					
5.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MONOFASICO 2X16A	UND	2.00		

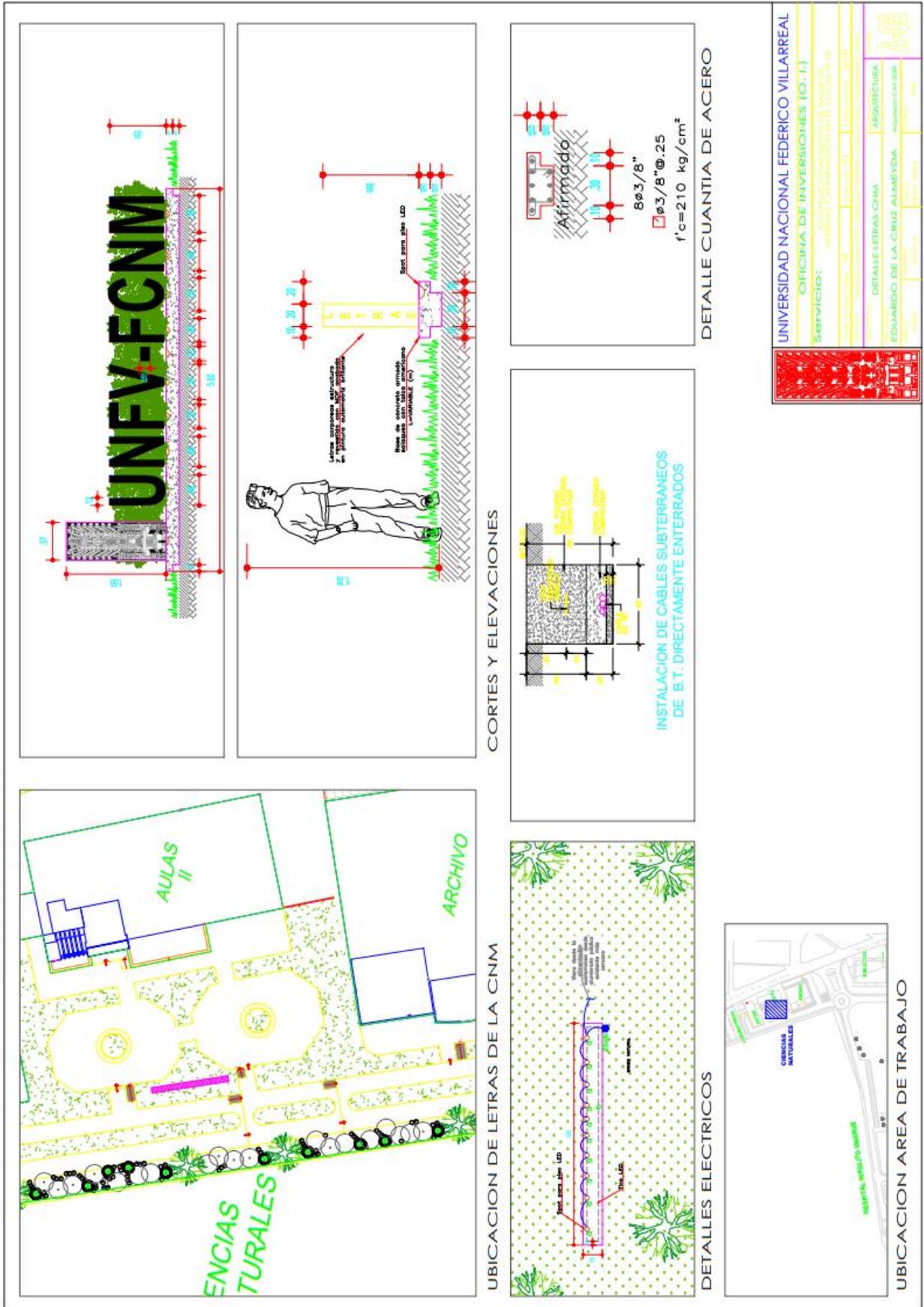
	COSTO DIRECTO (CD)	
	GASTOS GENERALES (10% CD)	
	UTILIDADES (5% CD)	
	SUB-TOTAL (CD+GG+U)	
	I.G.V. (18% ST)	
	TOTAL DE PRESUPUESTO (ST+I.G.V.)	

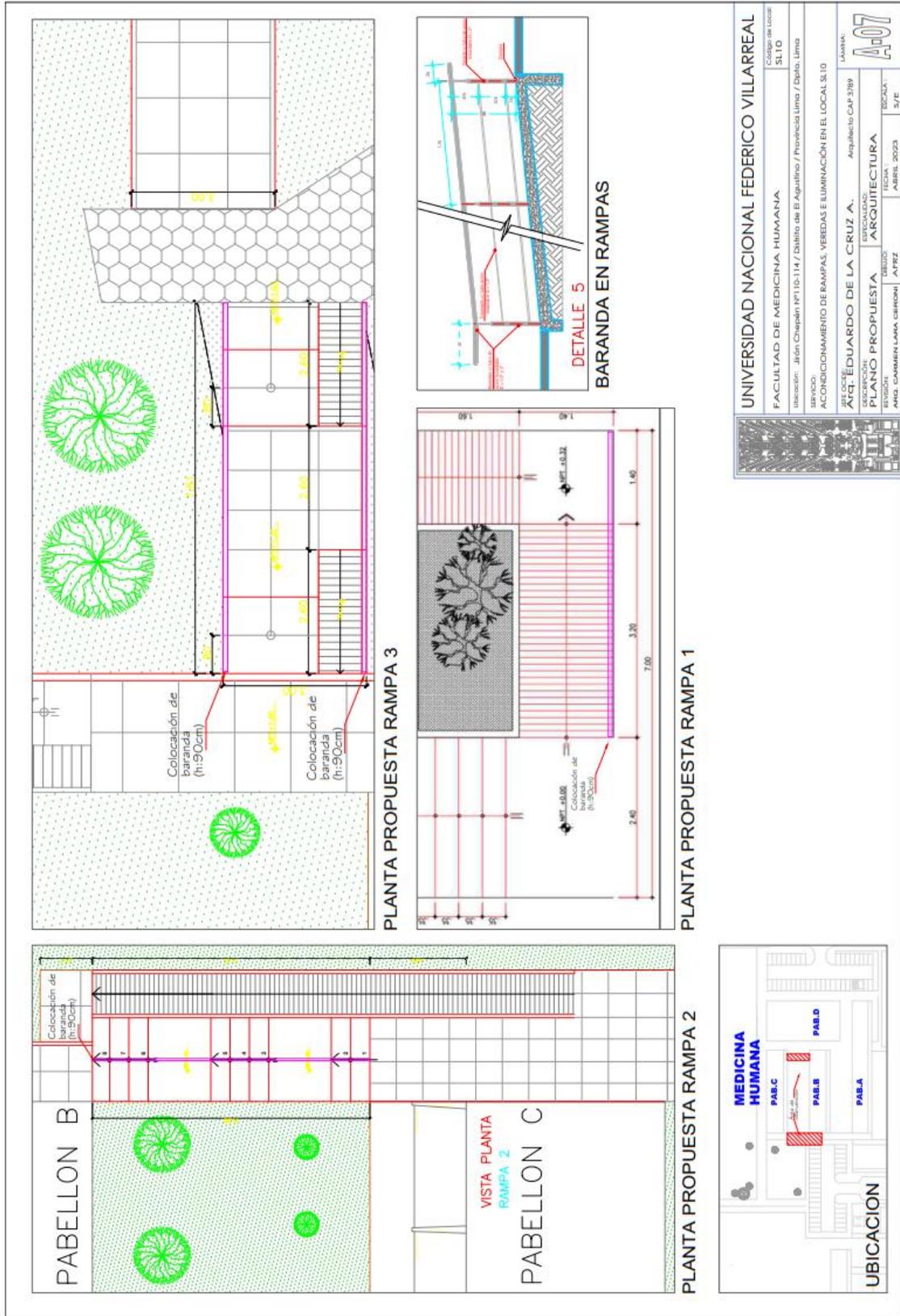


UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	
OFICINA DE INVERSIONES (O.I.)	
SERVICIO: ASQUINAHUAYTES DE RAMPA, VEREDAS E ILUMINACION EN EL LOCAL 3110	
Ubicación: Av. de la Libertad 10	Código de Local: 3110
Descripción: Av. de la Libertad 10 - DENTRO DEL AGUAFRÍO - Provincia Lima - Departamento Lima	
PLANTA ACTUAL Y PROPUESTA	PROYECTO
EDUARDO DE LA CRUZ ALMEYDA	ARQUITECTURA
APRIL 2023	EDIFICIO
APRIL 2023	5/F



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	
OFICINA DE INVERSIONES (O. I.)	
Servicio: Instalación de cables subterráneos y letras FMHU	
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	INFORMACIÓN GENERAL
DETALLE LETRAS FMHU	ARQUITECTURA
EDUARDO DE LA CRUZ ALMEYDA	ADMINISTRACIÓN





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL		Colaborador de la obra
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		SLTD
Ubicación: Jirón Chapéan N°110-114 / Distrito de El Agustino / Provincia Lima / Depto. Lima		
SERVICIO: ACONDICIONAMIENTO DE RAMPAS, VEREDAS E ILUMINACIÓN EN EL LOCAL S.10		
PROYECTANTE: ARQ. EDUARDO DE LA CRUZ A.		Arquitecto CAP 3389
PROYECTO: PLANO PROPUESTA		ARQUITECTURA
AUTOR: ARQ. CARMEN LANA GIRONI		FECHA: ABRIL 2023
LÁMINA: A-07		ESCALA: 5/E

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 561,600.00 (Quinientos sesenta y un mil seiscientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 46,800.00 (Cuarenta y seis mil ochocientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Acondicionamiento de rampas y/o veredas, Fabricación de letras corpóreas caladas, o similar.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁴, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>

¹⁴ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

(...)

“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*

**CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN]** para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹⁵

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

¹⁵ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ÚLTIMO CASO].

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

“De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

“De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.”

Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la

prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

“LA ENTIDAD”

“EL CONTRATISTA”

*Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-UNFV

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁶		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios¹⁷

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁶ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

¹⁷ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-UNFV
Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁸	Sí		No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁹	Sí		No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ²⁰	Sí		No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.

¹⁸ En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

¹⁹ Ibidem.

²⁰ Ibidem.

2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios²¹

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

²¹ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-UNFV
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-UNFV
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-UNFV
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-UNFV
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²²

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²³

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²⁴

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

²² Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²³ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁴ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....
Consoiciado 1
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consoiciado 2
Nombres, apellidos y firma del Consoiciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-UNFV
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN].*

ANEXO N° 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-UNFV
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁵	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁶	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁷ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁸	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁹	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁰
1										
2										
3										
4										

²⁵ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁶ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

²⁷ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²⁸ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²⁹ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³⁰ Consignar en la moneda establecida en las bases.

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁵	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²⁶	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²⁷ DE:	MONEDA	IMPORTE ²⁸	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁹	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁰
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-UNFV
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rmp/content/relación-de-proveedores-sancionados>. También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

ANEXO N° 11

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-UNFV
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*

ANEXO N° 12

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-UNFV
Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.